
**Plan de Evaluación de los Centros Docentes de
la Comunidad de Castilla La Mancha**

**Servicio de Desarrollo Curricular, Evaluación Educativa y
Ordenación Académica. Dirección General de Política
Educativa. Consejería de Educación**

INDICE

PRESENTACIÓN

- I. EVALUACIÓN: CONCEPTO. MODELO. NECESIDAD Y FUNCIONES. CARACTERÍSTICAS.**
- II. OBJETIVOS PROPUESTOS.**
- III. ÁMBITOS. DIMENSIONES E INDICADORES. REFERENTES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.**
- IV. EL PLAN DE EVALUACIÓN DE CENTROS COMO PROCESO DE TOMA DE DECISIONES. ASESORAMIENTO DE LOS AGENTES EXTERNOS Y DE LA INSPECCIÓN EDUCATIVA.**
- V. PROCEDIMIENTOS.**
- VI. INFORMES.**

ANEXO I – MODELOS DE INSTRUMENTOS.

ANEXO II - ORDEN DE EVALUACIÓN DE CENTROS DOCENTES

Presentación

“La mejora en la calidad de la enseñanza que el sistema educativo ofrece al alumnado” es la finalidad más importante del modelo educativo de la Comunidad de Castilla-La Mancha. En estas palabras, pronunciadas por el Consejero de Educación en su discurso de comparecencia ante las Cortes Regionales, se resume el compromiso con el desarrollo personal y social de nuestros ciudadanos y ciudadanas a través de la educación.

La educación es entendida, en la Comunidad de Castilla-La Mancha, como un factor de compensación de las desigualdades y como un proceso de construcción abierto a las necesidades y los retos del futuro. Este proceso debe garantizar el desarrollo de la personalidad del alumnado en todas sus dimensiones, desde el reconocimiento de la propia identidad y el respeto y desarrollo de los valores universales y democráticos.

Llevar a la práctica este compromiso de calidad adquirido con la sociedad exige la puesta en marcha de procesos de evaluación del sistema educativo, dirigidos a conocer y valorar el **modelo que tenemos**, para acercarnos a desarrollar el **modelo que queremos**.

La evaluación es un proceso de compromiso real con la mejora de los proyectos y de los programas que se desarrollan en cualquier ámbito de actuación. Hemos de ser conscientes de estar siempre enjuiciando hechos, situaciones, procesos o productos, de una manera más o menos explícita.

A la tradicional evaluación del alumnado, la LOGSE y la LOPEG incorporan, de forma significativa, la evaluación de todos los componentes que intervienen en el sistema educativo. La normativa relacionada con esta evaluación viene siendo desarrollada de forma gradual por el resto de las Comunidades Autónomas.

La Consejería de Educación adquirió con los Sindicatos de la Enseñanza, en el marco del Acuerdo Sectorial de Mejora de la situación personal y del sistema educativo, el compromiso de que todos los Centros Docentes de la Región fueran evaluados interna y externamente.

El Decreto 133/2000, de 12 de septiembre (DOCM de 15 de septiembre), por el que se regula la Inspección de Educación, marca la referencia en cuanto al desarrollo de las responsabilidades que se contraen en la evaluación externa y en la interna. Con la publicación de la Orden ___ de ___ por la que se regula la evaluación de los centros sostenidos con fondos públicos en la Comunidad de Castilla La Mancha, se pondrán en marcha ambos procesos.

Estamos convencidos de que la evaluación de los centros es una herramienta de aprendizaje al servicio de la autonomía pedagógica, de la profesionalización del profesorado y del desarrollo de la participación de las comunidades educativas.

Con este documento queremos contribuir a favorecer una “**cultura evaluadora**” que una vez alejada del carácter sancionador, pueda convertirse en un punto de partida para la puesta en marcha de procesos de cambio, de formación e innovación. Desde esta perspectiva, introducimos elementos que sirven de apoyo para el desarrollo en los centros educativos de los procesos de autoevaluación.

Pedro Pablo Novillo Cicuéndez
Director General de Política Educativa

1 Evaluación de Centros Escolares.

1.1 Concepto de Evaluación

La evaluación es un componente más del proceso educativo que tiene como finalidad su mejora, mediante un proceso ordenado y sistemático de recogida y análisis de la información sobre la realidad, que permite la posterior toma de decisiones.

Habitualmente la evaluación puede quedar reducida al juicio que sobre el rendimiento del alumnado, estamos obligados a realizar. Con la LOGSE, su Título IV “De la calidad de la Enseñanza”, y la LOPEG, artículo 27, la evaluación se convierte en uno de los factores que contribuye a la calidad del sistema educativo, en la medida en que permite la “permanente adecuación del mismo a las demandas sociales y a las necesidades educativas”.

Estas leyes recogen el interés suscitado desde la década de los sesenta y especialmente los setenta, por la puesta en marcha de procesos de mejora de la calidad de la enseñanza, asociados al control del gasto público y a una mayor participación de la comunidad educativa. Desde esta perspectiva, el ámbito referencial de la evaluación se amplía a nuevos campos y dimensiones: el centro escolar, la práctica docente, la función directiva, la propia administración educativa...

Para su desarrollo, junto a la creación del Instituto Nacional de Calidad y Evaluación (Art.28), se plantea la necesidad de añadir a la evaluación externa, realizada por el Servicio de Inspección, la evaluación interna realizada por los propios centros educativos.

La OM de 21 de Febrero de 1996 (BOE del 29 de Febrero) incorpora y concreta el desarrollo de una evaluación como resultado de dos procesos convergentes:

- La autoevaluación o evaluación interna que organizan y desarrollan los propios sujetos de la evaluación.
- La evaluación externa que se realiza a través de agentes diferentes, especialmente la Inspección educativa y el Instituto de Calidad Educativa.

La Orden de ___de Evaluación de los Centros Escolares no universitarios sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Castilla La Mancha profundiza en el proceso de convergencia y complementariedad de ambas, ofreciendo los mismos ámbitos, dimensiones e indicadores para la evaluación.

La evaluación se convierte, por tanto, en una herramienta de ayuda para comprender la realidad de los centros escolares, mediante un proceso sistemático de recogida de información relevante, fiable, contrastada y válida que, una vez valorada, facilita la toma de decisiones en la perspectiva de una mejor adaptación a las necesidades del alumnado y a las demandas de la comunidad educativa. En este marco, los términos “Evaluación” y “Calidad” comienzan a darse unidos.

1.2 Modelo de evaluación.

En la Comunidad de Castilla-La Mancha optamos, para todos los procesos de evaluación, por un modelo que tiene como fundamento teórico los planteamientos de la investigación holística, interpretativa y cualitativa de la acción, y los planteamientos de la evaluación comunicativa y democrática.

Estos modelos arrancan de las aportaciones realizadas en los años sesenta y setenta por diferentes autores (Cronbach 1963, Scriven 1967, Stake 1967, Stufflebeam 1967, Stenhouse 1970, Atkín 1971, Owens y Wolf 1973, Parlett y Hamilton 1977, Elliott 1981...) en un largo proceso de construcción, en el que se van incorporando como notas características de la evaluación, la multidimensionalidad, la importancia de los

procesos y no solo de los resultados, el carácter criterial y formativo, la evaluación como tarea de equipo, y los procesos de autoevaluación y de metaevaluación.

El modelo de **investigación holística, interpretativa y cualitativa** se apoya en el paradigma fenomenológico y en el interés por los fenómenos sociales y el desarrollo interactivo entre contexto y persona.

Entendemos que el proceso de evaluación, además de su carácter técnico, tiene una naturaleza moral que exige el respeto a las situaciones y a las personas evaluadas, evitando simplificaciones, comparaciones, generalizaciones, tergiversaciones y manipulaciones de las informaciones recogidas.

A través del **modelo holístico**, la realidad de cada centro educativo se describe y se analiza en su globalidad desde la singularidad de un contexto que incluye: el entorno que le rodea, la normativa, las necesidades, las posibilidades, los antecedentes, los procesos de planificación y de puesta en marcha, los resultados, la propia evaluación y posibles los “efectos” que como consecuencia de ella, pueden llegar a producirse.

Desde esta perspectiva, se trata de establecer unas hipótesis de trabajo que nos permitan captar la realidad en su complejidad y en su riqueza de matices, identificando lo común y lo diferente, lo previsto y lo imprevisto, los procesos y el producto, lo que está sucediendo y por qué sucede.

El análisis descriptivo de la realidad amplia y compleja de un centro escolar sólo es posible, cuando se utiliza una metodología variada capaz de ofrecer información mediante procedimientos cualitativos flexibles (el estudio de casos, la observación directa, participante o no, las entrevistas abiertas o cerradas, el análisis de documentos...).

En este modelo, la objetividad en la recogida de información y el análisis queda garantizada por la formulación de hipótesis fundamentadas, la organización y categorización de los datos mediante el uso de estrategias de saturación (comprobación de la frecuencia y distribución del problema) y de triangulación (ver el problema desde distintos enfoques en la perspectiva del profesorado, el alumnado, las familias; utilizar distintas técnicas para describir un mismo problema...).

El modelo **comunicativo** (Cardinet, 1992) nos permite que el análisis de la realidad y las propuestas de cambio e innovación se realicen mediante un proceso de construcción y diálogo en el que participan todas las personas implicadas.

Este modelo es compatible en su metodología, con el desarrollo de los procesos de análisis compartido en las reuniones habituales que llevan a cabo los distintos órganos del centro escolar (consejo escolar, claustro, equipo directivo, comisión de coordinación pedagógica, equipo docente...), y con el uso de aquellas herramientas más sencillas y útiles: hablar, observar, analizar, leer documentos, reflexionar sobre las experiencias desarrolladas, categorizar, comparar, etc.

Desde esta perspectiva, el necesario análisis individual se enriquece mediante el contraste y el intercambio de puntos de vista de todas aquellas personas implicadas. Las discrepancias, convertidas en alternativas, permiten abordar los problemas y buscar las respuestas más adecuadas a las necesidades desde el compromiso de todos.

Este modelo contribuye a crear en el profesorado y en la comunidad educativa, una “cultura de equipo” que garantice la solución de los conflictos mediante un proceso democrático y participativo, en el que las intenciones se van haciendo explícitas, existe un consenso para desarrollar la acción y un compromiso con la finalidad.

El proceso de la evaluación termina con la elaboración de un **informe de síntesis** que recoge toda la información obtenida, valora los aspectos positivos y mejorables, incluyendo el propio proceso evaluador, y plantea alternativas de cambio.

1.3 Necesidad y funciones de la evaluación de centros escolares.

En el modelo educativo de Castilla-La Mancha, el centro escolar y la comunidad educativa son el punto de referencia de todas las actuaciones de la Administración Educativa; y la autonomía pedagógica, organizativa y de gestión, recogida en el capítulo II de la LOPEG, la mayor garantía de calidad en los procesos educativos.

Esta autonomía se concreta en:

- La definición de las señas de identidad y la elaboración del Proyecto Educativo.
- La adaptación del currículo a las necesidades del alumnado, al contexto y al desarrollo de las intenciones educativas en el marco del Proyecto curricular.
- La elaboración de planes específicos de atención a la diversidad, de acción tutorial y de actividades extraescolares y complementarias.
- La elaboración del plan de evaluación, de un plan de formación y de los proyectos de innovación.
- La organización de la jornada escolar en función del Proyecto Educativo.
- La organización de los procesos de participación.
- La gestión económica y la organización de los recursos.
- El establecimiento de plan de relaciones con el entorno y con otras instituciones.

La evaluación del centro educativo responde a una doble necesidad:

- La necesidad que tiene el propio centro educativo, en el desarrollo de esa autonomía, de conocer la calidad de su respuesta.
- La necesidad de la propia Administración Educativa de valorar la calidad del sistema en general y la utilidad y viabilidad de las normas que desarrolla.

Desde esta doble perspectiva la evaluación del centro educativo, tanto en el nivel interno como en el externo, cumple las siguientes funciones:

Para el Centro Escolar	Para la Administración Educativa
<ul style="list-style-type: none"> — Descubre y explica las necesidades desde el análisis de los procesos y el control de los resultados. — Identifica metas y objetivos compartidos y planificación de cambios. — Garantiza la revisión continua y la adopción de nuevas iniciativas. — Permite una mejor comprensión de la práctica docente y del contexto en el 	<ul style="list-style-type: none"> — Realiza una evaluación global del sistema educativo. — Conoce el grado de aplicabilidad de la normativa, desde el contraste con la realidad del modelo. — Valora la coherencia y eficacia de la política educativa. — Orienta la toma de decisiones de mejora en los diversos ámbitos del sistema educativo: <p>1. Los procesos y los resultados de la</p>

<p>que se inscribe, por parte del profesorado individualmente y en equipo y por parte de la comunidad educativa.</p> <ul style="list-style-type: none"> — Es un punto de partida para la planificación de procesos de formación y asesoramiento, aumentando los niveles de autonomía y profesionalidad en los docentes, mejorando los niveles de información sobre sus derechos y responsabilidades — Motiva y contribuye a difundir una cultura de cambio y mejora, que limita la desconfianza tradicional hacia la evaluación. — Mejora de los procedimientos, las técnicas e instrumentos de la propia evaluación. 	<p>organización y el funcionamiento de los centros.</p> <ol style="list-style-type: none"> 2. Los procesos de enseñanza del profesorado y de aprendizaje del alumnado. 3. Las relaciones institucionales de los centros escolares. 4. Los procesos de profesionalización docente desde la formación inicial y permanente, la innovación y la investigación. <p style="text-align: center;">—</p>
--	---

En síntesis, el desarrollo de la evaluación y su aplicación en los distintos ámbitos del sistema educativo, tiene que ser algo habitual y normalizado, que ayude a la comunidad educativa a identificar los aspectos positivos y los aspectos mejorables, para generalizar los primeros y adoptar las medidas necesaria de superación de los segundos.

1.4 Características:

La evaluación de centros debe responder a las siguientes características:

1.4.1 Estar dirigida al centro educativo en su singularidad y en la complejidad de todos sus ámbitos y dimensiones:

El conocimiento y la valoración del centro educativo nos debe permitir tomar decisiones de cambio y de mejora en los diferentes ámbitos de actuación del mismo. La Orden de Evaluación de Centros de Castilla-La Mancha organiza el análisis del centro educativo en torno a cuatro grandes ámbitos:

- **I.- El proceso de enseñanza y aprendizaje.**
- **II.- La organización y participación.**
- **III.- El centro educativo y su entorno**
- **IV.- El centro y los procesos de formación, cambio e innovación**

- La organización en ámbitos tiene un carácter metodológico y no olvida que:
 - Los hechos nunca suceden de forma aislada, sino mediante un proceso interactivo, en el que cada uno de ellos cobra sentido. Por

esto no se puede comprender una dimensión determinada si no se tiene en cuenta las interrelaciones con las otras

- Cualquier modificación genera de forma inmediata una sucesión de cambios.
- En cada realidad las propuestas de modificación o cambio tienen unas consecuencias diferentes.
- La realidad es compleja e incluye: antecedentes, intenciones, procesos, productos, consecuencias, factores emocionales...
- La realidad y sus necesidades son dinámicas, nunca estables, y son percibidas e interpretadas de distinta manera
- La evaluación es más relevante cuando explica la realidad sin simplificarla y sin eliminar aspectos problemáticos.
- Obtener información sobre el desarrollo de cada uno de ellos exige, por tanto, utilizar procedimientos multidimensionales y recoger las opiniones de todos los implicados.

1.4.2 Tener un carácter continuo, criterial y formativo.

La evaluación tiene como finalidad orientar la toma de decisiones y, desde esta perspectiva, es imprescindible que responda a tres premisas:

- **Contemplar todo el proceso**
- **Estar referida a criterio**
- **Tener un carácter formativo**

- Estas tres características están íntimamente asociadas.
- El respeto al carácter continuo de la evaluación nos ayuda a conocer la realidad en su proceso dinámico (el inicio, el desarrollo y el resultado) y nos permite:
 1. La identificación de los aspectos positivos y las necesidades desde el propio diseño.
 2. La reorientación y el ajuste a lo largo del proceso de aquellos hechos o circunstancias que facilitan o dificultan los fines.
 3. La valoración de los resultados desde el análisis de la situación de partida y de los ajustes realizados.

La referencia a un criterio nos permite conocer de una manera descriptiva, el nivel de realización alcanzado para cada uno de los objetivos propuestos, en relación con los referentes previamente establecidos y nos orienta a hora de la toma de decisiones.

El criterio lo marca la “normativa legal externa”, pero también responde a los propios documentos programáticos del centro, permitiendo la “comparación del centro educativo” consigo mismo. Esta valoración, asociada al modelo propio, hace inviable cualquier comparación o clasificación.

La finalidad, desde la perspectiva interna y externa, es claramente formativa, pues está dirigida a facilitar la comprensión de una situación, y a establecer mediante el diálogo, las medidas necesarias para un mejor funcionamiento de todos y cada uno de

los ámbitos en los que el centro educativo y las personas que dentro de él actúan, mejoren su acción.

Se trata de conseguir que los procesos de planificación, de acción y los resultados tengan el máximo de coherencia interna, para acercar el modelo que queremos al modelo que tenemos, desde la realización de todas las modificaciones necesarias en la práctica y en el propio modelo.

1.4.3 Ser ética y creíble, pero en ningún caso neutral

La evaluación en ningún caso es neutral, pues el juicio siempre se realiza desde una matriz que responde a un tipo de sociedad y de educación. Aceptar esta característica, permite abordar de manera clara y expresa, sin manipulación, que el componente ético de la evaluación exige:

- Hacer explícitas las intenciones y las reglas de una manera clara y definida.
- Garantizar la credibilidad desde la coherencia de las acciones con el modelo y desde la aceptación de que nadie tiene toda la verdad.
- Facilitar que hablen los protagonistas y lo hagan en condiciones de libertad.
- Introducir modificaciones sin arbitrariedad.
- Garantizar la confidencialidad de la información.

1.4.4 Responder a una necesidad institucional y profesional

Armonizar la necesidad institucional de la Administración Educativa de evaluar y la de los propios centros de mejorar sus procesos, con la necesidad individual de cada uno de los profesionales de ser evaluados, es uno de los mayores retos de este plan de evaluación. Parece imprescindible que la evaluación debe responder a:

- **Las intenciones y necesidades de los centros, de la comunidad educativa y el profesorado**
- **Las intenciones y necesidades de la Administración Educativa**

Hacer referencia a que el alumnado tampoco siente la necesidad de ser evaluado no parece un buen argumento para el análisis. Apelar al deseo de ser evaluado desde el convencimiento de que todos debemos mejorar nuestra práctica docente tanto en el nivel individual como en equipo, parece más coherente.

Si pretender cerrar ese dilema, estamos convencidos de que la evaluación debe responder a las intenciones y a las necesidades, y que para lograrlo parece necesario.

- El respeto a las iniciativas de los propios centros educativos, el compromiso en el asesoramiento en el desarrollo de los procesos de evaluación interna, por parte de la Inspección Educativa y los Servicios de Apoyo Externo.
- La negociación para asegurar la complementariedad en el desarrollo de los procesos de evaluación externa por parte de la Inspección Educativa, para que se produzca una convergencia que facilite la toma de decisiones.

- El ejercicio de la autonomía pedagógica y organizativa en los propios centros educativos, para la organización del proceso de toma de decisiones que les ha de llevar a conocer su realidad, a identificar las necesidades y a adoptar medidas necesarias, sin renunciar, por ello, a interactuar en todo el proceso.
- La integración en una misma secuencia de los procesos de evaluación, de formación, de innovación e investigación.

Este modelo debe evitar la competición y el enfrentamiento, el situarse en posturas irreconciliables, la descalificación de los resultados cuando las conclusiones no interesan, el ajuste de cuentas...

Se trata, en síntesis, de conseguir una evaluación interna que da el protagonismo al evaluado, pero que le facilita una ayuda y una referencia, evitando que la evaluación acabe confirmando sus propias hipótesis.

Las conclusiones obtenidas deben servir a los centros educativos, en colaboración con los Servicios de Apoyo Externo y con la Inspección Educativa, para diseñar los Planes de Formación y los Proyectos de innovación necesarios para introducir las mejoras imprescindibles para que el alumnado reciba una enseñanza de más calidad, para que el profesorado trabaje como equipo, para que la dirección asuma su liderazgo, y para que la participación y el apoyo de las familias sean más completas.

Y debe servir a la Administración Educativa para mejorar su compromiso con los centros y para adaptar su normativa a las necesidades que la sociedad va demandando.

1.4.5 Ser desarrollada mediante un proceso fácil y participativo, pero planificado, objetivo y fiable

Tratamos de poner en práctica un modelo de evaluación cuyo procedimiento se caracterice por integrar las siguientes notas:

Planificación ⇒ Participación ⇒ Facilidad ⇒ Objetividad

La evaluación debe responder a una planificación sistematizada y cuidadosa como garantía de que se cumplen todas las características que se han ido definiendo. Esta planificación debe incluir:

- Objetivos
- Ámbitos, Dimensiones e Indicadores
- Referentes y Criterios.
- Procedimientos de valoración y de registro.
- Calendario y responsables
- Procedimiento de elaboración y transmisión de la información.

Los procedimientos utilizados deben asegurar que todos los sectores implicados tienen la oportunidad de participar a lo largo de todo el proceso (recogida de información, análisis, interpretación y toma de decisiones). Esta participación necesariamente pasa por:

- El diálogo abierto basado en la credibilidad de las opiniones, más que en las jerarquías impuestas.
- La incorporación del alumnado y las familias como medio imprescindible para asegurar la objetividad mediante triangulación.

El proceso ha de ser sencillo y fácil de llevar a la práctica para evitar la acumulación de tareas, la falta de tiempo y las resistencias a la participación. Se trata de:

- Integrar la evaluación en las actividades habituales del centro, evitando que se convierta en un obstáculo para el desarrollo de las mismas.
- Utilizar las estructuras organizativas habituales (la tutoría, el equipo docente, los equipos de ciclo, los departamentos didácticos, la comisión de coordinación pedagógica, el claustro y el consejo escolar) para facilitar el desarrollo de sus funciones.

2 Objetivos.

La evaluación de los centros educativos desde la doble necesidad ya definida en este documento, tiene como objetivos generales:

- a) Proporcionar a los centros docentes y a la comunidad educativa elementos que les permitan profundizar en el conocimiento y reflexionar sobre la propia acción, para poder abordar de forma coherente todas aquellas de decisiones que les permitan dar una respuesta de calidad en cada de uno de sus ámbitos de actuación
- b) Poner a disposición de la Administración Educativa una información suficiente, objetiva y relevante sobre los procesos y resultados relacionados con la acción educativa llevada a cabo en los centros docentes, para poder introducir los reajustes necesarios de cara a mejorar la calidad del sistema educativo.

3 Ámbitos, dimensiones, indicadores, referentes y criterios.

3.1 Ámbitos, Dimensiones e Indicadores.

La puesta en marcha de cualquier proceso de evaluación exige definir claramente el objeto de la evaluación: ¿Qué vamos a evaluar?.

En este caso la evaluación está dirigida al centro educativo, pero es imprescindible definir los ámbitos y las dimensiones, para seleccionar posteriormente los indicadores más relevantes, para facilitar el proceso de evaluación.

3.1.1 Los ámbitos y las dimensiones

La Orden Ministerial de 21 de Febrero de 1996 organizaba la evaluación de los centros educativos en función de la perspectiva interna o externa.

Evaluación Interna	Evaluación externa
<ul style="list-style-type: none"> ▪ EL PROYECTO EDUCATIVO DEL CENTRO. ▪ LOS PROYECTOS CURRICULARES. ▪ LA PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL Y ESPECIALMENTE LAS ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES. ▪ EL PROCESO DE ENSEÑANZA. ▪ LA EVOLUCIÓN DEL RENDIMIENTO ESCOLAR DEL ALUMNADO 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ LA LABOR DEL DIRECTOR Y EL EQUIPO DIRECTIVO ▪ LA PARTICIPACIÓN DE LOS SECTORES IMPLICADOS EN LA ELABORACIÓN DE LOS PEC Y PCE Y SU CALIDAD. ▪ LA PREPARACIÓN DEL PROFESORADO Y SU IMPLICACIÓN EN PROCESOS DE FORMACIÓN E INNOVACIÓN ▪ EL AMBIENTE EDUCATIVO Y EL CLIMA DE

	<p>ESTUDIO EXISTENTE.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ LA CAPACIDAD DE ATENDER A LA DIVERSIDAD. ▪ LOS RESULTADOS EDUCATIVOS ▪ EL NIVEL DE SATISFACCIÓN CON EL FUNCIONAMIENTO DE LOS DIFERENTES SECTORES. ▪ LAS RELACIONES DEL CENTRO CON EL ENTORNO SOCIAL Y CULTURAL ▪ LA AMPLITUD Y ADECUACIÓN DE LA OFERTA EDUCATIVA. <p>Todo ello desde la consideración del contexto socioeconómico y los recursos disponibles.</p>
--	---

La Orden de Evaluación de los centros educativos no universitarios de Castilla La Mancha, sostenidos con fondos públicos, tal y como se ha definido, sin perder la perspectiva global, trata de simplificar el proceso y de buscar una mayor coherencia con los elementos del Proyecto Educativo, reduciendo el número de ámbitos y de dimensiones y estableciendo un proceso único y simultáneo donde convergen, complementándose para garantizar que responden a una misma finalidad, las dos perspectivas de la evaluación.

El análisis del centro educativo se estructura en torno a cuatro ámbitos y diez dimensiones. En alguna de las dimensiones, en función de la relevancia de sus contenidos, se han introducido algunas subdimensiones para facilitar la descripción:

I. EL ÁMBITO RELACIONADO CON EL PROCESO DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE.

Este ámbito incluye todos aquellos elementos que de una manera más directa inciden en el proceso de enseñanza del profesorado como en el proceso de aprendizaje del alumnado.

Para recoger información el ámbito se estructura en torno a tres dimensiones: Los condicionantes materiales, personales y funcionales; el desarrollo curricular; y los resultados escolares del alumnado.

La primera dimensión permite el análisis de todas aquellas variables que el centro maneja a la hora de poner en marcha los procesos de enseñanza y aprendizaje. En muchos casos, estos procesos, son difíciles de modificar desde la sola iniciativa del profesorado y la comunidad educativa, porque al centro le vienen dados por la administración educativa o por la propia tradición y rutina. En esta dimensión se incluyen indicadores relacionados con el propio edificio, las infraestructuras, el equipamiento, el profesorado, el personal no docente, el alumnado y aquellos aspectos funcionales que de una manera más o menos estable vienen organizando el desarrollo de estos recursos.

La segunda dimensión contempla los elementos internos del currículo, que viene desarrollándose en cada una de las aulas como aplicación del Proyecto Educativo, del Proyecto Curricular y de la Programación de Aula.

Y la tercera dimensión se refiere a los resultados que obtiene el alumnado como consecuencia de ese proceso de enseñanza y aprendizaje. Aquí se acumulan los

procesos actuales y los pasados, en un marco claramente dialéctico, e incorpora el nivel de satisfacción con que la comunidad los acoge.

II. EL ÁMBITO RELACIONADO CON LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO.

El Centro Educativo es una institución que se mueve de acuerdo con unos principios que están recogidos en unos documentos programáticos, a través de unas estructuras organizativas con distintas funciones, y de acuerdo con una reglamentación propia que permite regular la convivencia. Estos tres aspectos se constituyen como dimensiones para el análisis: documentos programáticos, funcionamiento de los órganos y de la participación y desarrollo de la convivencia.

III. EL ÁMBITO RELACIONADO CON EL ENTORNO QUE RODEA AL CENTRO Y LAS RELACIONES QUE ESTABLECE CON ÉL.

El centro educativo está situado en un entorno, con el que establece unas relaciones, que contribuye a favorecer o a limitar el resto de los ámbitos de actuación. Dentro de este ámbito se establecen tres dimensiones: el propio Entorno entendido como espacio que intercambia y comparte recursos con el centro educativo; las instituciones con las que se establecen relaciones de colaboración, ya sean de carácter interno como las AMPAS o las asociaciones del alumnado, o externo; el Plan de actividades extraescolares y complementarias como marco donde se integran estas colaboraciones y se ponen al servicio de la acción educativa.

IV. EL ÁMBITO RELACIONADO CON LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN E INNOVACIÓN QUE EL PROPIO CENTRO EDUCATIVO ORGANIZA.

Por último, un centro educativo que evalúa su práctica necesariamente incluye elementos de cambio y mejora en el propio proceso de evaluación, pone en marcha programas de formación con el propio profesorado y con otros elementos de la comunidad e introduce modificaciones que llevan consigo innovaciones educativas. Estas innovaciones, en la medida en que son guiadas y evaluadas, se transforman en procesos de investigación en la acción.

Sin restar importancia a este ámbito, se ha creído necesario mantenerlo en una sola dimensión.

El análisis del centro educativo, por tanto, se estructura en cuatro ámbitos y diez dimensiones, tal y como quedan recogidas en la siguiente tabla:

ÁMBITOS	DIMENSIONES
<p>I.-EL PROCESO DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE.</p>	<p>I. <u>CONDICIONES MATERIALES, PERSONALES Y FUNCIONALES:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS DEL CENTRO. ▪ PROFESIONALES: PROFESORADO Y PERSONAL NO DOCENTE ▪ ALUMNADO ▪ ORGANIZACIÓN DE TIEMPOS, MATERIALES Y ESPACIOS. <p>II. <u>DESARROLLO DEL CURRÍCULO</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ OBJETIVOS Y CONTENIDOS. METODOLOGÍA.

	<p>EVALUACIÓN</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ PLAN DE ATENCION A LA DIVERSIDAD ▪ PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL Y DE ORIENTACIÓN ACADÉMICO Y PROFESIONAL (IES) <p>III. RESULTADOS ESCOLARES</p>
II.-LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO	<p>IV. LOS DOCUMENTOS PROGRAMÁTICOS DEL CENTRO: PEC, PCE, PGA Y MEMORIA</p> <p>V. FUNCIONAMIENTO</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ ORGANOS DE GOBIERNO ▪ ÓRGANOS DE COORDINACION DIDÁCTICA ▪ GESTIÓN DE RECURSOS Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS ▪ ASESORAMIENTO DE APOYOS EXTERNOS Y DE LA INSPECCIÓN EDUCATIVA <p>VI. PROCESO DE TOMA DE DECISIONES, CLIMA DE RELACION Y CONVIVENCIA. REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERIOR</p>
III.-EL CENTRO EDUCATIVO Y SU ENTORNO	<p>VII. CONDICIONES DEL ENTORNO</p> <p>VIII. RELACIONES CON OTRAS INSTITUCIONES</p> <p>IX. ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y COMPLEMENTARIAS</p>
IV.-EL CENTRO Y LOS PROCESOS DE CAMBIO E INNOVACIÓN	<p>X. PLANES DE EVALUACIÓN, FORMACION E INNOVACION</p>

3.1.2 Los indicadores.

Los indicadores son aquellos elementos que por su relevancia y significatividad nos permiten recoger información y analizar cada una de las dimensiones.

A través de los indicadores conocemos: dónde y qué tenemos que observar y las cualidades que se debe tener para acercarnos al ideal.

Los indicadores, por tanto, deben ser:

- Representativos para asegurar una información relevante,
- Fáciles de observar.
- Variados para recoger una información completa del programa.
- Claros y precisos para ser analizados por diferentes personas sin producir equívocos.
- Su formulación deber ser directa y descriptiva, breve y concisa, garantizando que la información esté referida a una sola situación.

Los indicadores pueden ser múltiples, pero para evitar un exceso de dispersión, sin caer en la reducción simplificadora, es necesario organizarlos y categorizarlos.

La selección de indicadores para analizar cada una de las dimensiones, forma parte del proceso de toma de decisiones que el propio centro educativo debe desarrollar. En

este documento se recogen ejemplos, cuando se ofrecen modelos de instrumentos de evaluación.

3.2 Los referentes y los criterios de evaluación

Evaluar exige establecer una comparación entre la realidad observada y un modelo ideal. Esta situación ideal tiene dos fuentes (referentes) claramente delimitadas:

- La normativa legal
- Los documentos programáticos que el propio centro educativo ha elaborado en función del contexto, del alumnado y de la propia normativa legal. Estos son el fundamentalmente el proyecto educativo, el proyecto curricular y las programaciones.

Al describir los indicadores se contemplaba que en la mayoría de los casos ofrecen en sí mismos, elementos que hacen referencia a la situación ideal.

A la hora de realizar la valoración de cada indicador, utilizamos **criterios** previamente determinados. Nos ayudan a dar respuesta a la pregunta, **¿Cómo va esto?**. Como en el caso de los indicadores, su utilización exige un acuerdo en la definición. En el caso del alumnado utilizamos el criterio de suficiencia, aunque en otros momentos se ha complementado con el criterio de satisfacción.

Para realizar la evaluación del centro educativo, la Orden.... de Castilla-La Mancha establece como criterios:

- a) La **adecuación y la pertenencia** entendidas como el grado de adaptación que a la propia realidad (al contexto, a los recursos disponibles y a las personas a las que van dirigidas) tienen las propuestas y las finalidades previstas.
- b) La **coherencia** entendida como la congruencia entre el desarrollo de la acción y las intenciones del modelo teórico.
- c) La **funcionalidad** entendida como la utilidad que tienen las medidas puestas en práctica para solucionar las necesidades concretas
- d) La **relevancia** entendida como la importancia de las medidas adoptadas para dar respuesta a las necesidades detectadas.
- e) La **suficiencia** entendida como el nivel de desarrollo alcanzado en función de unos mínimos considerados como deseables tanto en el nivel de la cantidad como de la calidad.
- f) La **satisfacción** entendida como la relación establecida entre los resultados alcanzados, el esfuerzo realizado y las expectativas previas.

Otros criterios que vienen siendo utilizados son los de Eficacia (la relación entre lo previsto y lo realizado) y la Eficiencia (la relación entre lo conseguido y los recursos utilizados).

Todos estos criterios pueden ser valorados en función de un continuo de respuesta que va desde la ausencia total al desarrollo más ideal o perfecto.

4 El Plan de Evaluación de Centros como proceso de toma de decisiones. Responsables. Asesoramiento de los agentes externos y de la Inspección Educativa.

4.1 La planificación, desarrollo y seguimiento del plan de evaluación de centros.

4.1.1 La planificación.

La Orden de Evaluación...de Castilla-La Mancha, establece que los centros educativos deben elaborar un "Plan de Evaluación" que tiene como referente temporal los cuatro cursos escolares, en los que se desarrolla un proyecto de dirección. Este Plan se define anualmente, incluyendo sus objetivos en la Programación General Anual y sus conclusiones en la Memoria. Dicho plan debe recoger los siguientes elementos:

1. Descripción y clarificación de la situación del centro y su problemática
2. Objetivos del Plan en función de cada uno de los ámbitos.
3. Indicadores y criterios de evaluación por parte de cada una de las dimensiones.
4. Procedimientos que se van a utilizar y responsables
5. Fases y calendario del proceso de evaluación.

De forma paralela y en el mismo período de tiempo, la Inspección Educativa, como tarea habitual, debe desarrollar el plan de evaluación externa. Este plan, tal y como se ha descrito, va dirigido a los mismos ámbitos de actuación en el centro, e integra los aspectos de supervisión, cumplimiento de la normativa, y de valoración.

Para facilitar el proceso de convergencia y complementariedad, evitando el solapamiento de procedimientos de recogida de información, los aspectos que se evaluarán por el centro y por la Inspección Educativa deben ser negociados al iniciar el periodo de cuatro cursos escolares. En esta negociación se incluyen las iniciativas del Centro Educativo e las iniciativas de la propia Administración Educativa.

4.1.2 El desarrollo

Para la toma de decisiones, se tendrá en cuenta que la Orden de Evaluación de ...de Castilla-La Mancha establece como criterios de temporalización:

- **EN RELACIÓN CON EL PROCESO DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE.**
 - La valoración al inicio (situación de partida) y al final (cuarto curso escolar) de la Dimensión I: Condiciones materiales, personales y funcionales.
 - La valoración anual de tres áreas del currículo en su desarrollo a lo largo de las etapas. Esta valoración incluye: las diferentes subdimensiones del currículo, los resultados escolares y la aplicación de pruebas estandarizadas en el nivel del centro educativo.

Las pruebas serán elaboradas por los Departamentos Didácticos o por los Equipos de Ciclos, en coherencia con los objetivos y los criterios de evaluación establecidos en el Proyecto Curricular y en las Programaciones de las áreas. En Educación Infantil y Educación Primaria se aplicarán al finalizar cada uno de los Ciclos, en Educación Secundaria al terminar el primer ciclo o en cada uno de los cursos del segundo ciclo, y en Bachillerato en cada uno de los cursos. Estas pruebas, en ningún caso, tendrán una incidencia directa sobre los resultados académicos del alumnado.

- La valoración al inicio (situación de partida) y al final (cuarto curso escolar) del plan de atención a la diversidad y el plan de acción tutorial.
- La valoración para cada curso de los resultados escolares del alumnado,
- **EN RELACIÓN CON LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO:**
 - La valoración al inicio y al final de la vigencia de los Documentos programáticos del centro educativo.
 - La valoración al inicio (situación de partida) y al final del funcionamiento de los órganos de gobierno, de coordinación, del asesoramiento y apoyo de los servicios externos y la Inspección Educativa.
 - La valoración anual del clima de relación, la problemática de convivencia y de los procesos de toma de decisiones.
- **EN RELACIÓN CON EL ÁMBITO ASOCIADO AL CENTRO EDUCATIVO Y AL ENTORNO**
 - La valoración inicial (situación de partida) y final del proceso (cuarto curso) de las dos primeras dimensiones establecidas.
 - La valoración anual del plan de actividades extraescolares y complementarias.
- **EN RELACIÓN CON LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN, FORMACIÓN E INNOVACIÓN DEL CENTRO.**
 - La valoración inicial (situación de partida) y final del proceso.

4.1.3 El seguimiento y valoración del plan.

Tal y como se ha descrito, en la memoria anual se han de recoger los aspectos parciales del plan, incluyendo las aportaciones de la evaluación interna y de la evaluación externa.

Al terminar los cuatro cursos escolares se realizará una valoración global de todos los aspectos evaluados, así como del proceso y de las estrategias utilizadas en el procedimiento de evaluación.

Esta valoración global debe ser analizada en el Consejo Escolar, y sus conclusiones serán recogidas como propuestas para la elaboración del nuevo plan de evaluación y para iniciar los procesos de planificación de los Planes de formación y de los Proyectos de innovación en el marco de los siguientes cuatro años

4.2 **Los responsables**

4.2.1 De la evaluación interna

En el centro educativo existe una responsabilidad compartida en el desarrollo del proceso, que debe garantizar la participación de todos los implicados.

Corresponde al Equipo Directivo impulsar su elaboración en el marco de la Comisión de Coordinación Pedagógica y para su ejecución.

Al Claustro le corresponde la definición de los criterios y las prioridades para su elaboración, así como la valoración de los resultados.

El Consejo Escolar es el responsable de su aprobación.

Los indicadores, los criterios para juzgarlos, los procedimientos y las técnicas de recogida de información y de análisis han de ser elaborados por el centro educativo en el marco de su autonomía pedagógica.

Para el desarrollo de estas y otras acciones, los centros educativos cuentan con el asesoramiento de la Inspección Educativa y los Servicios de Apoyo Externo.

El asesoramiento debe realizarse desde una perspectiva colaborativa, que posibilite el protagonismo del evaluado, ofreciendo la ayuda y el contraste de puntos de vista.

Desde esta perspectiva, la colaboración es un proceso de intercambio y de responsabilidad compartida, y exige que la interacción se concrete en un momento y en un lugar, se oriente a facilitar la resolución de problemas y la toma de decisiones. Junto al asesoramiento, se han de poner en marcha actividades formativas en el marco del Plan Regional de Formación.

4.2.2 De la evaluación externa

La evaluación externa ha de ser realizada por la Inspección Educativa, como tarea habitual de su plan de actuación, de acuerdo con las funciones y atribuciones que determina el Decreto 133/2000 de 12 de septiembre Ordenación (DOCM de 15 de septiembre) y en el marco organizativo que determina la Orden de 18 de septiembre que lo desarrolla (DOCM de 22 de septiembre).

Esta evaluación responde a las prioridades que establezca la Dirección General de Política Educativa. Dichas prioridades han de ser contextualizadas en tres niveles: primero en la provincia, segundo en la zona educativa y tercero, en el nivel del centro educativo.

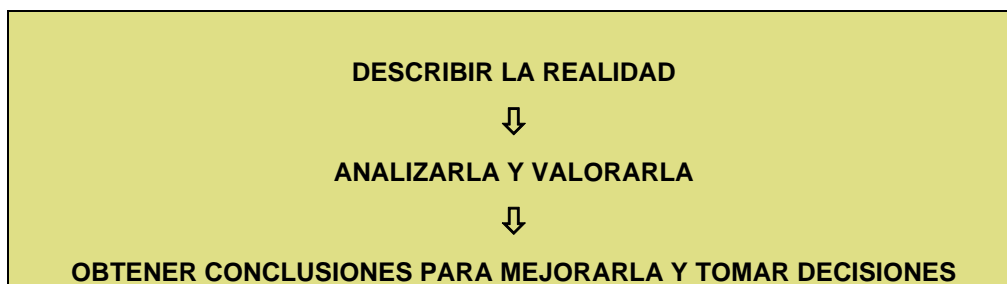
Para el desarrollo de la evaluación, se tendrán en cuenta los indicadores y criterios establecidos en el anexo de la Orden de Evaluación de los centros educativos..., y la necesidad de coordinar y negociar las actuaciones con el plan de evaluación interna. Es importante que la información sirva de contraste y de complemento, y que el centro educativo colabore de forma activa en su desarrollo.

En síntesis

Responsables	ÁMBITOS			
	Proceso de enseñanza y aprendizaje	Organización Y Convivencia	Centro y Entorno	Procesos de cambio
Equipo Directivo	x	x	x	X
Consejo Escolar	x	x	x	X
Claustro	x	x	x	X
Órganos de coordinación didáctica	x	X	X	X
Apoyos Externos	x	x	x	X
Alumnado/ AA	x	x	x	
Familias /AMPA	x	X	x	X
Instituciones			x	
Inspección Educativa	x	X	x	x

5 Los Procedimientos

Los procedimientos deben favorecer el desarrollo de tres acciones claramente delimitadas:



En este apartado, por tanto, tratamos de dar respuesta a dos interrogantes: ¿Cómo evaluar? y ¿A quién preguntar, y en qué condiciones ?.

La respuesta a la primera cuestión nos lleva a la selección de procedimientos que están necesariamente condicionadas por varios elementos:

- El propio modelo teórico elegido nos exige que los **procedimientos** sean variados y garanticen la descripción y el análisis de cada ámbito, para obtener conclusiones y poder realizar modificaciones.
- La realidad del programa para evaluar nos obliga a utilizar procedimientos diferentes en función de los objetivos, del momento de evaluación y del colectivo que nos debe dar la respuesta.
- La utilización de procedimientos sencillos y fáciles de realizar reduce el tiempo dedicado a la evaluación y los posibles efectos secundarios relacionados con el rechazo a ser evaluado.

La respuesta a la segunda pregunta viene dada por la necesidad de obtener una información descriptiva y contrastada, que permita al centro educativo tomar decisiones, desde el análisis de diferentes puntos de vista mediante un proceso de triangulación y categorización

El modelo de evaluación exige, por tanto, una metodología diversa que permita la recogida y el análisis de la información con herramientas diferentes en función de los ámbitos y las dimensiones para evaluar, del momento de la evaluación y de las fuentes de información utilizadas.

Esta metodología, tanto en el nivel de la evaluación interna como de la evaluación externa, se desarrolla a través de la utilización de tres procedimientos habituales:

Observación	Recogida de opiniones	Análisis de documentos y de casos
--------------------	------------------------------	--

▪ **OBSERVAR LA REALIDAD**

La información del desarrollo de las actuaciones en cualquier ámbito y dimensión (el aula, la sesión de evaluación, el consejo escolar...)se puede realizar de manera directa a través de la observación.

Esta observación puede llevarse a cabo con diferentes técnicas, en función del nivel de implicación del observador (participante o no participante) y de los procedimientos utilizados (cerrada o abierta; puntual o continua; focalizada o global; inmediata o diferida, grabada en vídeo o directa).

Para su desarrollo en el proceso de evaluación interna se deben definir responsabilidades y concretar tiempos, y en el de evaluación externa se contempla la presencia de la Inspección Educativa en cualquiera de las situaciones del Centro.

▪ **CONOCER LA OPINIÓN DE LOS PROTAGONISTAS**

La opinión de los protagonistas se puede recoger de manera directa mediante una entrevista individual o colectiva, o de manera indirecta, mediante encuestas o cuestionarios con preguntas abiertas, listas de control o escalas de estimación, los informes autodescriptivos o las sesiones de autoanálisis.

Estos instrumentos pueden ser utilizados en ambos procesos de evaluación.

▪ **ANALIZAR LOS DOCUMENTOS, LAS SITUACIONES O LOS CASOS:**

El estudio de los documentos oficiales (PEC, PCE, Programaciones, UD, RRI, actas, cuadernos de trabajo del alumnado, las pruebas de evaluación...) y no oficiales (escritos de demandas, etc) nos permite obtener una información relevante sobre las intenciones, los contenidos tratados y los procedimientos utilizados. Su lectura debe ser necesariamente guiada (con ayuda de una lista de control o de una escala de estimación) si pretendemos obtener una información relevante.

El análisis de situaciones o de casos en grupo, nos permite conocer en profundidad una problemática (los antecedentes y las consecuencias) desde la incorporación de distintos enfoques tanto en el proceso como en la búsqueda de soluciones.

Dentro de éste mismo apartado, se puede recoger el análisis de los resultados obtenidos en las pruebas estandarizadas de competencia para cada una de las áreas, elaboradas por los Departamentos Didácticos o los Equipos de Ciclo. Estas pruebas tienen distintos formatos en función de los objetivos y contenidos que se evalúan:

- Pruebas "objetivas" con preguntas abiertas, de sí o no, de elección múltiple, de completar.
- Pruebas de respuesta restringida a través de la búsqueda de la respuesta a la memorización de hechos o a los pasos a seguir en un procedimiento concreto.
- Pruebas de ensayo de respuesta extensa donde se le pide una exposición organizada sobre un área conceptual o la comparación - semejanzas/diferencias, analogías, ejemplos.
- Pruebas de resolución de problemas mediante la presentación de situaciones que exigen la activación y aplicación del concepto.
- Descripciones, cuestionarios y escalas para recoger información sobre actitudes, autoconcepto, socialización, etc.

6 Elaboración de Informes

La Orden de Evaluación de ... contempla que el equipo directivo, como responsable de la evaluación interna, debe elaborar un informe para su conocimiento y aprobación por el claustro de profesores y el consejo escolar y que la inspección educativa igualmente debe elaborar su informe, para su conocimiento y análisis.

Este Informe debe integrar todas las valoraciones realizadas a lo largo del proceso de cuatro años, recogidas en los planes anuales y en las memorias.

Ambos informes deben incluir los siguientes apartados:

1. Introducción, donde se describa el Plan de Evaluación, incluyendo los objetivos, los ámbitos y las dimensiones evaluadas, los indicadores, los criterios de evaluación, los instrumentos utilizados y los participantes.

2. La descripción breve de la información recogida sobre los indicadores y criterios utilizados para cada ámbito y dimensión, incluyendo las incidencias surgidas y las situaciones planteadas.
3. Una síntesis valorativa donde se recojan los aspectos positivos y mejorables, los efectos secundarios y los logros incidentales, así como las discrepancias existentes.
4. La valoración del propio procedimiento seguido
5. La propuesta de modificaciones y objetivos para el siguiente Plan de Evaluación, las necesidades de formación detectadas y la previsión de proyectos de innovación.

La Dirección General de Política Educativa, en el marco de sus competencias, establecerá un procedimiento de análisis de los informes de evaluación interna y externa de los centros, que le permita valorar el propio modelo de evaluación.

**ANEXO I. Modelos de instrumentos para realizar
la evaluación interna de los centros. Plan de
Evaluación de los Centros Docentes de la
Comunidad de Castilla La Mancha**

**Servicio de Desarrollo Curricular, Evaluación Educativa y
Ordenación Académica. Dirección General de Política
Educativa. Consejería de Educación**

ÁMBITOS	DIMENSIONES
I.-EL PROCESO DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE.	<p>I. <u>CONDICIONES MATERIALES, PERSONALES Y FUNCIONALES:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS DEL CENTRO. ▪ PROFESIONALES: PROFESORADO Y PERSONAL NO DOCENTE ▪ ALUMNADO ▪ ORGANIZACIÓN DE TIEMPOS, MATERIALES Y ESPACIOS. <p>II. <u>DESARROLLO DEL CURRÍCULO</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ OBJETIVOS Y CONTENIDOS. METODOLOGÍA. EVALUACIÓN ▪ PLAN DE ATENCION A LA DIVERSIDAD ▪ PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL Y DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL <p>III. <u>RESULTADOS ESCOLARES</u></p>
II.-LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO	<p>IV. <u>LOS DOCUMENTOS PROGRAMÁTICOS DEL CENTRO</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ PEC Y PCE ▪ PGA Y MEMORIA <p>V. <u>FUNCIONAMIENTO</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ ORGANOS DE GOBIERNO ▪ ÓRGANOS DE COORDINACION DIDÁCTICA ▪ GESTIÓN DE RECURSOS Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS ▪ ASESORAMIENTO DE APOYOS EXTERNOS Y DE LA INSPECCIÓN EDUCATIVA <p>VI. <u>PROCESO DE TOMA DE DECISIONES, CLIMA DE RELACION Y CONVIVENCIA. REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERIOR</u></p>
III.-EL CENTRO EDUCATIVO Y SU ENTORNO	<p>VII. <u>CONDICIONES DEL ENTORNO</u></p> <p>VIII. <u>RELACIONES CON OTRAS INSTITUCIONES</u></p> <p>IX. <u>ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y COMPLEMENTARIAS</u></p>
IV.-EL CENTRO Y LOS PROCESOS DE CAMBIO E INNOVACIÓN	<p>X. <u>PLANES DE EVALUACIÓN, FORMACION E INNOVACIÓN</u></p>

Los instrumentos que aquí se describen tienen un carácter indicativo. En ellos, se identifican los indicadores que pueden ser considerados como más relevantes a la hora de recoger y analizar la información. Estos indicadores en ningún caso pueden ser considerados como los únicos posibles. Corresponde al centro educativo matizarlos, simplificarlos o ampliarlos.

- **QUÉ EVALUAMOS: ÁMBITOS, DIMENSIONES, INDICADORES Y CRITERIOS.**
- **CÓMO EVALUAMOS:**
 - Procedimientos de recogida de información en función de la OBSERVACIÓN, el ANÁLISIS de documentos o de casos y la recogida de OPINIONES.
 - Procedimientos de análisis para facilitar la valoración y la posterior toma de decisiones
- **QUIÉN INTERVIENE EN EL PROCESO: PROFESORADO, FAMILIAS, ALUMNADO, INSTITUCIONES, ETC.**
- **CUÁNDO EVALUAMOS:**

La propuesta incorpora una temporalización en el marco de la evaluación continua.

I.- VALORACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE

Dimensión I: Condiciones

1.- Infraestructuras y Equipamientos

2.- Profesorado

3.- Alumnado.

4.- Organización de los tiempos, los espacios y los recursos

Dimensiones	Observación	Opiniones	Análisis de Documentos
EVALUACIÓN INTERNA			
▪ INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS	E.Directivo	E.Directivo, Ciclo, Claustro, Grupos de clase (alumnado)	Inventario DOC
▪ PROFESIONALES		Claustro Consejo Escolar	DOC
▪ ALUMNADO		Tutoría, E. Docente E. Directivo, Alumnado, CCP, Consejo Escolar	DOC Informes Psicopedagógicos Expedientes
▪ ORGANIZACIÓN DE TIEMPOS, ESPACIOS Y RECURSOS		Sesión de análisis en el Claustro	DOC
EVALUACIÓN EXTERNA			
▪ INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS	Visita		DOC
▪ PROFESIONALES		Entrevista E. Directivo Entrevista con el profesorado, personal no docente	DOC
▪ ALUMNADO		Reunión con el Equipo Directivo, con la CCP o con tutores	DOC Informes Psicopedagógicos Expedientes
▪ ORGANIZACIÓN DE TIEMPOS, ESPACIOS Y RECURSOS	Visita	Entrevista y análisis con el E. Directivo	DOC

I.1.1.-Infraestructuras y Equipamiento

¿Qué evaluamos?:

El análisis tiene como objetivo conocer el nivel de adecuación de las infraestructuras (condiciones del edificio) a la normativa legal (RD 1004/ 1991 de 14 de junio por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros), la suficiencia y funcionalidad del equipamiento, para valorar su incidencia en el proceso de enseñanza y aprendizaje.

¿Cómo evaluamos? Y ¿Quién interviene en el proceso?

El procedimiento utilizado incluye, dos instrumentos, uno de descripción y otro de análisis:

1. Un inventario asociado a una lista de control para ser cumplimentado por el equipo directivo (evaluación interna) y/o por la inspección (evaluación externa).
2. El contenido para una sesión de análisis valorativo en grupo que se desarrollará en el Claustro, y con el alumnado en la tutoría, para identificar aspectos positivos y mejorables, desde la perspectiva del proceso de enseñanza y aprendizaje.

¿Cuándo?

La valoración se realiza en el momento inicial (al comienzo del plan de evaluación) y en el momento final (al cuarto año, al terminar el plan de evaluación)

Inventario de indicadores para la valoración de las infraestructuras y el equipamiento	Si	No
1. El edificio (o los edificios) está (o están) en un buen estado de conservación .		
2. El estado habitual de limpieza del Centro es adecuado.		
3. Las medidas de seguridad internas y los accesos al centro están señalizados, ofrecen garantías y eliminan riesgos para los miembros de la Comunidad Educativa		
4. Cada grupo de alumnos tiene un aula , y ésta cuenta con una <u>superficie suficiente</u> (mínima de dos metros cuadrados en educación infantil o de un metro y medio cuadrado para el resto de las etapas) y unas condiciones adecuadas en cuanto a temperatura, <u>iluminación y ventilación</u> .		
5. El mobiliario es suficiente, está bien conservado y está adaptado a las edades		
6. El equipamiento de las aulas (armarios...) es suficiente		
7. El centro cuenta con otros espacios que permiten diferentes agrupamientos asociados a las medidas de atención a la diversidad. ¹		
8. El espacio de recreo tiene una superficie suficiente para el alumnado del centro (3 m ² por puesto escolar y un mínimo de 44 x 22).		
9. El centro cuenta con un espacio específico para Biblioteca con una superficie adecuada (45 m ² en Primaria, 60 m ² en Secundaria y 70 m ² en Bachillerato).		
10. El <u>número de volúmenes</u> es suficiente y está adaptado a la edad del alumnado		
11. Está <u>organizado para el uso del alumnado</u> (horario, responsables, etc)		
12. Existe un <u>espacio específico</u> para Psicomotricidad y/o Educación Física , y tiene una <u>superficie suficiente</u> (200 m ² y 480 m ² en Primaria y Gimnasio en Secundaria).		
13. Cuenta con vestuarios y duchas en condiciones adecuadas y está organizado su uso		
14. El material para el desarrollo de la Psicomotricidad y de la Educación Física es suficiente y es adecuado		
15. Existe una sala polivalente (30 m ² en Infantil, 100 m ² en Primaria), Talleres y Laboratorios específicos con una superficie suficiente (Secundaria: 45 m ² para las aulas de música, informática y plástica en la ESO, 100 m ² para el taller de tecnología en la ESO y 120 m ² para el Bachillerato, de 60 m ² y 90 m ² para los laboratorios,...).		
16. La dotación de recursos de estos espacios es suficiente y adecuada.		
17. La sala de profesores es un lugar adecuado para el desarrollo de sus funciones		
18. El espacio de dirección, de secretaria, de tutoría ... , son suficientes y, el		

¹ El referente en el artículo 20.b) son dos espacios de 20 m² por cada seis unidades en centros de Primaria, y la existencia de laboratorios y talleres previstos en los artículos 25 y 26 del R. D. 1004/ 1991

mobiliario es adecuado para su función.		
19. El número de aseos es suficiente para el alumnado y el profesorado, y las condiciones adecuadas		
20. El centro carece de barreras arquitectónicas y los aseos están adaptados a las necesidades de los discapacitados		
21. El inventario de recursos está actualizado y es conocido por el profesorado		
22. El centro tiene otros recursos de apoyo como fotocopiadora, multcopista, video, Tv, proyector de cine, retroproyector...,		
23. Su número es suficiente para el alumnado y el profesorado		
24. Su uso está al servicio del alumnado y el profesorado.		
25. Existen recursos informáticos y se usan en proceso de enseñanza y aprendizaje		

Observaciones:

Valoramos los espacios y el equipamiento en el Ciclo o en el Departamento

Nuestra enseñanza y el aprendizaje de nuestro alumnado están necesariamente condicionados por los espacios del centro y por los recursos que tenemos disponibles.

De cara a conocer su incidencia real y poner en marcha los medios necesarios para su mejora, vamos a realizar una valoración, primero en cada uno de los Ciclos o Departamentos, y después en el Claustro, tratando de buscar alternativas.

Se trata de situar en la tabla aquellos elementos relacionados con:

- Las infraestructuras de espacios (aulas, recreos, laboratorios...).
- Su estado (conservación, limpieza, calefacción, barreras...).
- Su dotación (mobiliario, recursos didácticos, medios audiovisuales...)
- Su organización.

Se deberá indicar aquellos que a vuestro juicio funcionan de una forma adecuada, y aquellos otros que necesariamente exigen una mejora, pues limitan o dificultan los procesos de enseñanza y de aprendizaje

	INFRAESTRUCTURAS		
	+	-	
Suficientes			Insuficientes
Adecuados	EQUIPAMIENTOS		Inadecuados
Favorables	+	-	Mejorables

Observaciones: Anotar todas las alternativas de mejora que puedan surgir.

El centro (o la clase) es un lugar agradable y ...(sesión de tutoría con cada uno de los grupos)

Cuando hacemos esta afirmación creemos que a todos nos gustaría que fuera real.

Por ello vamos a dedicar esta sesión de tutoría a valorar, primero en grupo y luego toda la clase, aquellos aspectos relacionados con el edificio (las aulas, el espacio de recreo, etc.) y con los recursos que tenemos, que nos gustan y todos aquellos otros que desde nuestro punto de vista es necesario mejorar.

	LOS ESPACIOS		
	+	-	
	Suficientes	Escasos	
	Adecuados	Inadecuados	
Positivos	LOS RECURSOS		Mejorables
	+	-	

Anotar todas aquellas ideas que os parezcan adecuadas para mejorar

I.1.2.-Profesionales

¿Qué evaluamos?:

El análisis tiene como objetivo conocer y valorar la dotación de recursos de profesionales en función de la normativa (el citado RD 1004/ 1991 y la Orden de 16 de noviembre de 1994 que lo desarrolla), analizar la relevancia para el proceso de enseñanza y aprendizaje de diferentes variables personales, profesionales y académicas, las expectativas hacia los procesos formativos del alumnado, y la coherencia entre su idea de educación y el modelo educativo del centro.

¿Cómo evaluamos? Y ¿Quién interviene en el proceso?

El procedimiento que se utilizará incluye instrumentos de descripción y de análisis en función de los distintos indicadores y criterios:

1. Análisis de la información recogida en el DOC por el equipo directivo en relación con las variables administrativas, completándolas con otras variables, mediante una lista de control descriptiva, para realizar un estudio global de la situación, valorando aspectos positivos y mejorables en el marco del Consejo Escolar (evaluación interna), y mediante entrevista de la Inspección Educativa (evaluación externa).
2. Cuestionario individual al profesorado (entrevista en el caso de la evaluación externa), asociado a una escala de estimación (nada, algo, bastante y mucho) en relación con su compromiso con su idea de educación, para un posterior análisis en el Claustro (ventajas e inconvenientes).

¿Cuándo?

La valoración se realiza en el momento inicial (al comienzo del plan de evaluación, actualizándolo anualmente) y en el momento final (al cuarto año, al terminar el plan de evaluación)

1.- Inventario de indicadores para la valoración de la plantilla del centro.	Si	No
1. La plantilla del centro se ajusta a la normativa en cuanto a número de tutores y especialistas		
2. La plantilla es suficiente para el alumnado del centro		
3. El profesorado especialista tiene la titulación idónea		
4. El centro cuenta con especialistas para la atención a la diversidad		
5. La plantilla es mayoritariamente estable, lo que asegura la continuidad en el proceso de enseñanza y aprendizaje.		
6. El profesorado reside mayoritariamente en la localidad		
7. La mayoría del profesorado se sitúa entre los cinco y los veinticinco años de experiencia docente		
8. La asistencia del profesorado al centro es regular		
9. En el centro hay profesores que tienen otras titulaciones		
10. En el centro hay profesores que ejercen otras profesiones		
11. La dotación de personal no docente es suficiente.		

El Equipo Directivo presenta el contenido del inventario al Consejo Escolar, para que en este se realice un análisis de las FORTALEZAS (puntos fuertes) y de las DEBILIDADES (puntos débiles) que ofrece la plantilla, y busca alternativas desde las posibilidades propias para resolver la situación.

Se trata de un “Análisis de la Situación” en el que quedan fuera los casos particulares y en el que se hacen explícitos aquellos aspectos que pueden ser resueltos y aquellos otros cuya solución queda fuera de la competencia del Centro, y que es necesario compensar de la manera más adecuada.

FORTALEZAS (Posibilidades de la Plantilla: puntos positivos)	LIMITACIONES INTERNAS (Dificultades de la plantilla: puntos débiles o mejorables que pueden ser asumidos por el centro)
	LIMITACIONES EXTERNAS Dificultades cuya solución queda fuera

El Centro elaboró el Proyecto Educativo en el curso...

En el se recogen como principios básicos....

Con el fin de establecer los necesarios puntos de convergencia en cuanto a la “idea de educación”, “ en función del modelo de alumno y alumna” que queremos formar, vamos a responder de forma anónima a un cuestionario, para, en una segunda fase, establecer una sesión de análisis e intercambio en el Claustro

2. Cuestionario	Nada	algo	bastante	mucho
1. Conoces el proyecto educativo del centro.				
2. Compartes los valores que considera básicos en la formación de la personalidad del alumnado				
3. Compartes los principios educativos que desarrolla				
4. Piensas que en su conjunto la vida del centro responde a él				
5. Tienes expectativas positivas hacia la capacidad de aprender de tus alumnos				
6. Tienes expectativas positivas hacia su interés por aprender				
7. Crees que el alumnado debe opinar sobre la organización de la clase				
8. Crees que el alumnado debe opinar sobre la evaluación				
9. Crees necesario hablar con su familia				
10. Estas satisfecho con los procesos educativos del centro				

Anota todo aquello que te parezca relevante:

Una vez expresadas las opiniones, las hemos recogido en esta tabla, como “Acuerdos” y “Desacuerdos” desde la perspectiva del modelo educativo del centro, para facilitar su conocimiento y análisis en el Claustro.

Puntos de acuerdo	Puntos de desacuerdo

I.1.3.-Alumnado

¿Qué evaluamos?:

El análisis tiene como objetivo conocer el tipo y la problemática del alumnado en cuanto a número (en función de la normativa legal, RD 1004/ 1991 y la Orden de 16 de noviembre de 1994 que lo desarrolla) y a la diversidad de necesidades educativas asociadas a capacidad, sexos, ambiente, motivaciones, competencia escolar, etc.

¿Cómo evaluamos? Y ¿Quién interviene en el proceso?

Como en las dimensiones anteriores se utilizan dos instrumentos básicos, uno de descripción y otro de análisis:

1. Un inventario por tutorías para facilitar la elaboración del DOC (distribución por edades, por sexos, por cursos y grupos; el alumnado con necesidades educativas especiales, el alumnado de compensación) y para registrar la presencia y ausencia de indicadores (cumplimentado por el equipo directivo a partir de los datos de los tutores (evaluación interna) y/o por la Inspección Educativa (evaluación externa).
2. El contenido para una sesión de análisis valorativo en grupo que se desarrollará en el Equipo Docente (sesión de evaluación inicial), el Claustro, el Consejo Escolar y con el alumnado en la tutoría (¿quiénes somos?), para identificar los aspectos positivos y mejorables, desde la perspectiva del proceso de enseñanza y aprendizaje.

¿Cuándo?

La valoración se realiza en el momento inicial (al comienzo del plan de evaluación, y al inicio de cada curso escolar) y en el momento final (al cuarto año, al terminar el plan de evaluación)

1.- Inventario de indicadores para el análisis del grupo de alumnos y alumnas de []. Tutor/a									
Ratio		Chicos		Chicas		Años cumplidos		Repiten	
N.E.E.		Psíquica		Física		Sensorial		Problemas de aprendizaje	
Otras				Diversificación curricular					
Sobredotación		Destacan			Nivel suficiente		Nivel mejorable		
Motivación hacia el estudio		Alta			media		Baja		
Compensación		Etnias		Otras culturas			Déficit social		
Absentismo permanente				Temporeros					
Indicadores								Si	No
1. El número respeta la ratio establecida (20 y 25 en Infantil, 25 en Primaria, 30 en la ESO y 35 en Bachillerato)									
2. Existe una reducción en función de la presencia de alumnado con necesidades educativas especiales o de compensación									
3. La asistencia a clase es regular									
4. Respetan las normas de clase									
5. Realizan las tareas									
6. Mayoritariamente tienen un nivel de competencia escolar suficiente									
7. Trabajan de manera autónoma									
8. Se muestran favorables al trabajo en equipo									
9. Mayoritariamente participan en la dinámica de la clase									
10. Mayoritariamente no alteran la convivencia									

OBSERVACIONES

Conocemos el grupo...con el que vamos a trabajar (equipo docente)
Conocemos el alumnado del centro (CCP, Claustro, Consejo Escolar..)

El Tutor o la Tutora (Equipo directivo) presenta el contenido del inventario al Equipo Docente (CCP, Claustro y Consejo Escolar), para que en éste se realice un análisis de las FORTALEZAS (puntos fuertes) y de las DEBILIDADES (puntos débiles) que tiene el grupo (el centro), para buscar alternativas, si fuera necesario, desde las posibilidades propias para resolver la situación.

Se trata de un “Análisis de la Situación” en el que quedan fuera los casos particulares y en el que se hacen explícitos aquellos aspectos que pueden ser resueltos y aquellos otros cuya solución quedan fuera de la competencia del Centro, y que es necesario compensar de la manera más adecuada.

FORTALEZAS (El grupo destaca en ...)	DEBILIDADES INTERNAS (El grupo presenta dificultades para ...)
	LIMITACIONES EXTERNAS Dificultades cuya solución queda fuera

Nos miramos al espejo ¿Qué vemos? ... (sesión de tutoría con cada uno de los grupos –adaptada a las particularidades de cada uno)

Estamos iniciando el curso, algunos o algunas ya nos conocemos, aunque solo sea de vista.

A lo largo de este año (de los próximos...) vamos a trabajar juntos, y especialmente vamos a convivir.

¿Por qué no nos miramos al espejo?. Se trata de que conozcamos donde están nuestros poderes, y nuestras debilidades, para aumentar los primeros y para tratar de reducir los segundos.

Vamos a escribir individualmente, en la tabla, ambos aspectos y después los ponemos en común:

PODERES	DEBILIDADES INTERNAS
(El grupo destaca en ...)	(El grupo presenta dificultades para ...)

I.1.4.-Organización de la jornada escolar, los espacios y los recursos

¿Qué evaluamos?

El análisis tiene como objetivo conocer y valorar el proceso de toma de decisiones en cuanto a horarios, espacios y organización de recursos, desde el nivel de respeto a la normativa legal (reglamentos orgánicos y órdenes que lo desarrollan), la coherencia con el modelo educativo del centro, el grado de acuerdo y la funcionalidad de los mismos.

¿Cómo evaluamos? Y ¿Quién interviene en el proceso?

El procedimiento, como en los casos anteriores, incluye un instrumento de síntesis y otro de análisis:

1. Un inventario asociado a la elaboración del DOC (Criterios para la elaboración del horario del alumnado, para la adscripción a tutorías y horarios por curso e individuales) con una lista de control para ser cumplimentada por el equipo directivo (evaluación interna) y/o por la Inspección Educativa (evaluación externa).
2. El contenido para una sesión de análisis valorativo en grupo que se desarrollará en el Claustro, para identificar lo que “conocemos y lo que compartimos” desde la perspectiva del proceso de enseñanza y aprendizaje.

¿Cuándo evaluamos?

La valoración se realiza en el momento inicial (al comienzo del plan de evaluación, y al inicio de cada curso escolar) y en el momento final (al cuarto año, al terminar el plan de evaluación)

Inventario	Si	No
1. Los criterios de elaboración de horarios están explícitos y son conocidos por todos.		
2. El horario del profesorado respeta la normativa legal		
3. El horario del alumnado responde a criterios pedagógicos y se ajusta a la normativa legal, en cuanto a las horas del currículo		
4. La distribución de las áreas o materias es coherente con los planteamiento del modelo educativo		
5. La distribución de tiempos favorece la realización de diferentes tipos de agrupamientos		
6. El tiempo de recreo responde a la normativa		
7. La elección de curso (o de grupo) se basa en criterios explícitos y conocidos por todos		
8. La organización de los grupos se realiza sobre la base de agrupamientos heterogéneos y de respeto a la diversidad.		
9. La adscripción a la tutoría se realiza sobre la base de unos criterios explícitos y conocidos por todos		
10. La adscripción de la tutoría asegura la continuidad		
11. La distribución de los espacios se realiza sobre la base de criterios explícitos y conocidos por todos		
12. Existe un horario para el uso de los espacios comunes		
13. El uso de los recursos está organizado de acuerdo con unos criterios explícitos y conocidos por todos		
14. Existe un horario para el uso de los recursos materiales y didácticos comunes		
15. Las sustituciones, por ausencia accidental del profesorado, están organizadas, responden a criterios explícitos y conocidos por todos.		

Observaciones

Mejoramos la organización de los horarios, los agrupamientos, y ...

Hemos recogido la valoración realizada por el equipo directivo en función de la presencia y ausencia de los indicadores, y con anterioridad a ser remitido el DOC a la Inspección Educativa, vamos a realizar un análisis donde se van a cruzar aquellos aspectos que conocemos o que desconocemos, con aquellos otros que compartimos o rechazamos, en función de la normativa y del modelo educativo del centro. Tratamos de buscar puntos de mejora y alternativas.

Primero lo anotamos individualmente y después hacemos una puesta en común

	<u>Conoces</u>	<u>Desconoces</u>
<u>Quieres</u>		
<u>Rechazas</u>		

Alternativas

Dimensión II: Desarrollo del Currículo

- 1.- Objetivos y Contenidos, Metodología y Evaluación.
- 2.- Plan de atención a la diversidad
- 3.- Plan de acción tutorial

Dimensiones	Observación	Opiniones	Análisis de Documentos
EVALUACIÓN INTERNA			
▪ OBJETIVOS Y CONTENIDOS, METODOLOGÍA Y EVALUACIÓN	Observación de colegas	E. Directivo , Ciclo, Dto CCP, Claustro, Alumnado, Consejo Escolar	Actas Resultados PCE Programaciones Pruebas de evaluación Pruebas estandarizadas
▪ PLAN DE ATENCION A LA DIVERSIDAD		E.Directivo, Apoyos, EOEP, Dto de Orientación, Tutores	PCE, DOC
▪ PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL Y DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL		E.Directivo, Tutores, Alumnado EOEP, Dto de Orientación	PAT, POAP PCE
EVALUACIÓN EXTERNA			
▪ OBJETIVOS Y CONTENIDOS, METODOLOGÍA, EVALUACIÓN	Visita al aula	Entrevistas: E. Directivo, Dto de Orientación, Dtos Didácticos, Ciclos Alumnado	Actas Resultados PCE Programaciones Pruebas de evaluación Pruebas estandarizadas
▪ PLAN DE ATENCION A LA DIVERSIDAD	Visita a las sesiones de apoyo y refuerzo	Entrevista E. Directivo, Apoyos, EOEP, Dto de Orientación, Tutores, Familia	PCE/ DOC
▪ PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL, Y DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL		E. Directivo, Tutores, Alumnado EOEP, Dto de Orientación	PCE, PAT

I.2.1.-El currículo del Área, materia, ámbito de.....

¿Qué evaluamos?

El análisis tiene como objetivo conocer y valorar para mejorar, la contextualización de los objetivos generales a la realidad del entorno y del alumnado; la funcionalidad de las programaciones de área y la coherencia con el proyecto curricular; el desarrollo de los temas transversales; el uso adaptado de las diferentes variables metodológicas (actividades del alumnado y el profesorado, agrupamientos, materiales) en función de los objetivos de las características del área y de las necesidades del alumnado; la coherencia de la evaluación del alumnado con el modelo, así como la funcionalidad de los criterios de calificación, promoción y de titulación a la hora de la toma de decisiones.

¿Cómo evaluamos? Y ¿Quién interviene en el proceso?

El procedimiento, como en los casos anteriores, incluye un instrumento de síntesis y otro de análisis.

1. El desarrollo de proceso de síntesis descriptiva se realiza mediante un procedimiento de autodescripción diferida escrita, donde el/ los protagonistas de una manera abierta narran su actuación en función de unos indicadores. Esta herramienta puede ser utilizada con distintos formatos (lista de control, escala de estimación, registro de observación) para el análisis de documentos o la observación de la práctica en función de la evaluación externa o interna.
2. La elaboración y aplicación de unas pruebas estandarizadas en el nivel del centro cuyo contenido está asociado a los criterios de evaluación. Son elaboradas por los Departamentos Didácticos o por los Equipos de Ciclos. Estas pruebas, en ningún caso, tendrán una incidencia directa sobre los resultados académicos del alumnado
3. El análisis se realiza mediante en una sesión en los distintos niveles mediante un procedimiento de "análisis de casos", en el que partiendo de la información obtenida, se plantean aspectos positivos y mejorables.

El marco de análisis es la CCP (en coordinación con los Ciclos) o el Dto Didáctico, con la participación del alumnado

¿Cuándo evaluamos?

La valoración se realiza anualmente para tres áreas del currículo. La valoración inicial se realiza mediante el análisis del documento y la final a través de los análisis individuales y las sesiones de valoración.

La valoración incluye su secuencia de desarrollo a lo largo de toda la etapa. Como sugerencia de temporalización para la aplicación de las pruebas estandarizadas se aporta:

1. En Educación Infantil y Primaria se aplicarán al finalizar cada uno de los Ciclos
2. En Educación Secundaria al terminar el primer ciclo o en cada uno de los cursos del segundo ciclo.
3. Bachillerato en primero

Informe autodescriptivo sobre el desarrollo del proceso de enseñanza y aprendizaje del área o materia de _____ en (ciclo) de (etapa)

Describe y valora los indicadores siguientes

1 En relación con la programación.

1. Ha sido elaborada por la CCP e integra las aportaciones de cada uno de los Ciclos / La programación ha sido elaborada por todos los componentes del Departamento.
2. Contempla los objetivos generales del área, los contenidos, los criterios de evaluación.
3. Son coherentes en cuanto a cantidad y contenido los objetivos, contenidos y criterios de evaluación.
4. Incluye temas transversales.
5. Secuencia los contenidos a lo largo de la etapa
6. Define los criterios metodológicos.
7. Define los procedimientos de evaluación y los criterios de calificación.
8. Contempla medidas ordinarias de atención a la diversidad
9. La programación es coherente con el proyecto curricular
10. La programación es independiente de una opción editorial.

2 En relación con los objetivos, contenidos y criterios de evaluación.

11. Los objetivos generales del área hacen referencia a los objetivos generales de la Etapa.
12. Están contextualizados en relación con el nivel de desarrollo y de competencia del alumnado.
13. Contempla objetivos y contenidos de hechos, procedimientos y actitudes.
14. Los contenidos están organizados y categorizados en función de “ejes”
15. Las unidades de trabajo se desarrollan en espacios de tiempo amplios.
16. La secuenciación de los contenidos facilita el recuerdo y el repaso.
17. Establece unos mínimos de suficiencia en los criterios de evaluación.
18. Las actividades desarrollan suficientemente los diferentes tipos de contenido.
19. Las actividades favorecen el desarrollo de distintos estilos de aprendizaje.
20. Las actividades favorecen el desarrollo de la creatividad.

3 En relación con la metodología.

21. El alumnado participa en la formulación de los objetivos, en la identificación de los contenidos, en la selección de las actividades...
22. El profesorado habitualmente introduce el tema.
23. El profesorado orienta individualmente el trabajo de los alumnos.
24. El alumnado sigue la secuencia de actividades de un texto escolar.
25. Frecuentemente se utilizan otros textos de apoyo.

26. Se utilizan materiales de elaboración propia.
27. Parte de las actividades se realizan en grupo.
28. Todos el alumnado realiza la misma actividad
29. La distribución de la clase facilita el trabajo autónomo.
30. La distribución de la clase se modifica con las actividades
31. La distribución del tiempo es flexible
32. Habitualmente se usan otros espacios.
33. Se utilizan unidades de tiempo amplias y flexibles
34. El trabajo del aula se armoniza con el trabajo de casa

4 La evaluación

35. Se valora el trabajo que desarrolla el alumno en el aula.
36. Se valora el que desarrolla en casa.
37. Se evalúan los conocimientos previos
38. Se evalúa el proceso de aprendizaje de manera directa y a través de los cuadernos (materiales) de trabajo del alumnado.
39. Se evalúan los resultados
40. Va dirigida a los diferentes tipos de contenido.
41. Las pruebas contemplan diferentes niveles de dificultad
42. El procedimiento de corrección facilita la identificación inmediata de los errores.
43. Se programan actividades para ampliar y reforzar.
44. Participa el alumnado en la evaluación
45. Conoce el alumnado y sus familias los criterios de evaluación y de calificación.
46. Se analizan los resultados con el grupo de alumnos.
47. Las sesiones de evaluación son suficientes y eficaces
48. Se evalúa periódicamente la programación.
49. Se evalúa la propia practica.
50. Participa el alumnado en esa programación
51. Los resultados de las pruebas de evaluación confirman las conclusiones de evaluación continua
52. Los resultados de las pruebas de evaluación estandarizada confirman las conclusiones de las pruebas de evaluación.

Mejorando la planificación, el desarrollo y la evaluación aseguramos un mejor proceso de enseñanza y aprendizaje (Sesión del Departamento, CCP...)

Los resultados obtenidos por el alumnado en su proceso de aprendizaje habitual, el análisis de las pruebas estandarizadas, las observaciones realizadas por colegas o por la inspección, el análisis de los materiales (cuadernos) de trabajo del alumnado, las opiniones recogidas por el alumnado, ponen de manifiesto que la programación tiene como aspectos:

Positivos	Mejorables	Alternativas

Entre todos mejoramos (sesión con el alumnado)

Vamos a recoger vuestras opiniones sobre el área de _____ con la finalidad de conseguir de establecer los cambios necesario para su mejora.

Se trata de que por grupos, analicéis, que aspectos de la clase y del área están funcionando bien, y que otros necesitan mejorar.

Para facilitar la respuesta hemos seleccionado algunos aspectos, y vosotros podéis añadir otros.

1. Las explicaciones y orientaciones ayudan y son suficientes.
2. Las preguntas que se piden tienen respuesta.
3. Las tareas son adecuadas en cantidad
4. Las cuestiones que aparecen en las pruebas de evaluación están claras
5. El tiempo de las pruebas es suficiente
6. El ambiente que se crea en clase es positivo para aprender
7. Las tareas con los compañeros y compañeras son útiles
8. El trato personal es respetuoso
9. La valoración del trabajo es justa.
- 10.....

Valora

Como positivo	Como mejorable

¿Qué es para vosotros lo más importante?

I.2.2.-El Plan de atención a la diversidad

¿Qué evaluamos?

El análisis tiene como objetivo conocer y valorar el plan de atención a la diversidad desde la funcionalidad y suficiencia para dar respuesta a las necesidades del alumnado y desde la coherencia con los criterios establecidos.

¿Cómo evaluamos? Y ¿Quién interviene en el proceso?

El procedimiento incluye un instrumento de síntesis y otro de análisis.

1. El desarrollo de proceso de síntesis descriptiva se realiza mediante un procedimiento de autodescripción diferida, en el que intervienen: tutores, profesorado de refuerzo, profesorado específico de apoyo, EOEP, Departamento de Orientación, Equipo Directivo y familias del alumnado implicado. Esta herramienta puede ser utilizada con distintos formatos (lista de control, escala de estimación, registro de observación) para el análisis de documentos o la observación de la práctica en función de la evaluación externa o interna.
2. El análisis se realiza mediante en una sesión en la CCP donde se valoran los resultados y se buscan alternativas, utilizando un procedimiento de análisis de “conocer y mejorar”.

¿Cuándo evaluamos?

La valoración se realiza anualmente, al inicio mediante un análisis del documentos, y al finalizar utilizando el informe y la sesión de valoración.

Informe autodescriptivo sobre el desarrollo del proceso de enseñanza y aprendizaje del área o materia de _____ en (ciclo) de (etapa)

Describe y valora los indicadores siguientes

A nivel de profesorado

1. Las prioridades establecidas para la atención al alumnado.
2. La organización de la participación del profesorado en los refuerzos ordinarios.
3. El nivel de cumplimiento y la utilidad de estos refuerzos.
4. La organización de los apoyos específicos.
5. La elaboración de las adaptaciones con la participación de todos los implicados
6. El nivel de normalización de las adaptaciones curriculares.
7. La responsabilidad de los tutores y tutoras en la coordinación de la respuesta
8. La unidad de criterios a la hora de abordar el desarrollo de las adaptaciones
9. La periodicidad del seguimiento.
10. El procedimiento y la relevancia de la información a las familias

A nivel de familias

11. La información inicial sobre el programa de actuación con su hijo o hija.
12. El tiempo de atención y el nivel de normalización de la respuesta.
13. La información recibida sobre su evolución
14. El procedimiento utilizado y su frecuencia.
15. La utilidad de las orientaciones recibidas

Mejoramos el plan de atención a la diversidad

Hemos recogido las conclusiones de las autodescripciones para realizar un análisis donde se van a cruzar aquellos aspectos que conocemos o que desconocemos, con aquellos otros que compartimos o rechazamos, en función de la normativa y del modelo educativo del centro. Tratamos de buscar puntos de mejora y alternativas.

Primero lo anotamos individualmente y después hacemos una puesta en común

	<u>Conoces</u>	<u>Desconoces</u>
<u>Quieres</u>		
<u>Rechazas</u>		

Alternativas

I.2.3.-El Plan de Acción Tutorial (y de orientación académica y profesional en los IES)

¿Qué evaluamos?

El análisis tiene como objetivo conocer y valorar el desarrollo del Plan de Acción Tutorial (y el plan de orientación escolar y profesional en los IES) en todos sus ámbitos desde la funcionalidad y suficiencia de sus objetivos y contenidos, nivel de satisfacción y desde la coherencia con la normativa legal y los principios educativos del centro.

¿Cómo evaluamos? Y ¿Quién interviene en el proceso?

El procedimiento incluye un instrumento de síntesis y otro de análisis. En este caso ambos procesos se integran en una sesión de valoración en grupo donde se analizan los aspectos favorables y mejorables.

Esta sesión se celebra en tres ámbitos diferenciados: profesorado, alumnado con su tutor o tutora, y familias con el tutor o tutora. En cada una de las sesiones se manejan unos indicadores, sin cerrar el debate.

La responsabilidad de organizar el proceso recae en la Comisión de Coordinación Pedagógica y su coordinación en la Jefatura de Estudios.

¿Cuándo evaluamos?

La valoración se realiza anualmente, al inicio mediante un análisis de documentos, y al finalizar utilizando el informe y la sesión de valoración.

¿Cómo podemos mejorar la tutoría?

Indicadores para utilizar con:		
Tutores	Alumnado	Familias
<ol style="list-style-type: none"> 1. Sesiones celebradas sobre sesiones previstas 2. Interés de los contenidos para el alumnado. 3. Implicación en su desarrollo 4. Suficiencia para el desarrollo de valores, y de procedimientos mediante el desarrollo de los diferentes programas: aprender a ... 5. Utilidad de las sesiones de trabajo con los "expertos" 6. Suficiencia y calidad del material utilizado 7. Utilidad para orientar los procesos de evaluación formativa 8. Funcionalidad para resolver los conflictos. 9. Utilidad para coordinar al equipo docente. 10. Interés y colaboración de las familias 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Sesiones celebradas sobre sesiones previstas 2. Interés de los contenidos para el alumnado. 3. Participación de la clase 4. Utilidad para tus aprendizajes 5. Utilidad para la evaluación 6. Ayuda para resolver los conflictos. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Número y asistencia a las reuniones 2. Interés de su contenido 3. Número, iniciativa y asistencia a las entrevistas 4. Interés para los aprendizajes de sus hijos 5. Nivel de información sobre el contenido de las sesiones de la tutoría con alumnos 6. Funcionalidad para resolver los conflictos.

Anotamos lo positivo	Anotamos lo mejorable
----------------------	-----------------------

Dimensión III: Los resultados escolares

Dimensiones	Observación	Opiniones	Análisis de Documentos
EVALUACIÓN INTERNA			
Resultados		Claustro, CCP Consejo Escolar Alumnado y Familias en la tutoría	PEC, PCE, Programaciones Actas de Evaluación
EVALUACIÓN EXTERNA			
RESULTADOS		E.Directivo CCP Consejo Escolar	PEC, PCE, Programaciones Actas de Evaluación

I.3.- Resultados escolares

¿Qué evaluamos?

El análisis tiene como objetivo conocer el nivel de suficiencia que alcanza el alumnado del centro en un nivel global y para cada uno de los grupos y ciclos, analizar las causas y las consecuencias, y plantear alternativas de mejora relacionadas con el centro, el profesorado, el alumnado y sus familias.

¿Cómo evaluamos? Y ¿Quién interviene en el proceso?

El procedimiento incluye un instrumento de síntesis y otro de análisis:

1. La síntesis se realiza mediante un registro en el que se recogen los resultados globales por áreas y por cursos, y la tendencia en los cuatro cursos que configuran el plan de actuación. La información la sintetiza el equipo directivo a partir de la información recogida de cada uno de los tutores (evaluación interna) y/o por la inspección (evaluación externa).
2. La valoración se plantea como “análisis de casos” y se realiza a distintos niveles para buscar alternativas (CCP, Claustro, Consejo Escolar, Tutoría del alumnado y Tutoría de familias) mediante un procedimiento de **análisis de causa y efecto**. Una vez conocido el resultado (efecto), se trata de identificar las causas que lo originan, desde la reflexión sobre cuatro tipos de factores: personales, procedimentales, organizativos y materiales. Se termina buscando alternativas.

¿Cuándo evaluamos?

La valoración se realiza cada curso escolar al terminar cada una de las evaluaciones sumativas (trimestrales) en cada uno de los grupos de análisis.

Periodo de evaluación	Alumnado evaluado positivamente					
Nivel escolar	Todas las áreas	Nº y %	Con tres insuficientes	Nº y %	Con cuatro o más insuficientes	Nº y %
1º..						
PAU						
Nivel escolar	Resultados por Áreas					
	Con un 75% o más suficientes	Entre 75% y 50%	Menos del 50%			
1º						
2º						
Nivel escolar	Promoción					
	Con los objetivos alcanzados	Con los mínimos de suficiencia	Automática			
Nivel escolar	Titulación					
	Con los objetivos alcanzados		Con los criterios de titulación			

Analizamos los resultados

Los resultados globales del _____ (centro, grupo...) han sido:

La valoración en su conjunto es

Vamos a analizar las causas, organizándolas...en cuatro tipos

<u>Efecto</u> ↓ <u>Resultado</u>	CAUSAS ↓
	PERSONALES Ejm: Falta de esfuerzo, explicaciones poco adecuadas, falta de competencia, incoherencias
	PROCEDIMENTALES: Ejm: tipo de prueba, tipo de pregunta, no explicado, parcial, mal redactado, criterios de calificación, desconocimiento de los criterios de evaluación y calificación, máximos (no graduadas)
	ORGANIZATIVAS Ejm: calendario y horario, tiempo, acumulativa (no continuo)
	MATERIALES Mucha materia, falta de apuntes

Alternativas

**ANEXO II. Modelos de instrumentos para realizar
la evaluación interna de los centros. Plan de
Evaluación de los Centros Docentes de la
Comunidad de Castilla La Mancha**

**Servicio de Desarrollo Curricular, Evaluación Educativa y
Ordenación Académica. Dirección General de Política
Educativa. Consejería de Educación**

II.- VALORACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN Y EL FUNCIONAMIENTO

Dimensión IV: Los documentos programáticos del centro

-
- 1. PEC y PCE**
 - 2. PGA y Memoria**
-

Dimensiones	Observación	Opiniones	Análisis de Documentos
EVALUACIÓN INTERNA			
PEC /PCE		Sesión de valoración en el Claustro y el Consejo escolar	X
PGA /Memoria			X
EVALUACIÓN EXTERNA			
PEC /PCE		Entrevista con el Equipo Directivo	X
PGA /Memoria		Entrevista con el Equipo Directivo	X

II.IV.1 y 2.-PROYECTO EDUCATIVO, PROYECTO CURRICULAR, PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL Y MEMORIA

¿Qué evaluamos?

El análisis tiene como objetivo conocer los diferentes documentos programáticos del centro para valorar el ajuste a la normativa legal en cuanto estructura, el nivel de conocimiento e implicación del profesorado en su elaboración, la coherencia interna de los documentos y la funcionalidad a la hora de utilizarlos en la práctica diaria.

¿Cómo evaluamos? Y ¿Quién interviene en el proceso?

El procedimiento incluye un instrumento de síntesis y otro de análisis:

1. La síntesis se realiza mediante un inventario asociado a una lista control para valorar los documentos, realizado por el equipo directivo (evaluación interna) y por la Inspección (evaluación externa).
2. La valoración se plantea como “análisis de aspectos positivos y mejorables” desde la perspectiva del “acuerdo o desacuerdo” que a propuesta del realiza el equipo directivo en el Claustro y el Consejo Escolar)

¿Cuándo evaluamos?

La valoración se realiza al inicio del proyecto y a su conclusión (cuarto curso).

Inventario de indicadores para la valoración de los documentos programáticos del centro	Si	No
1. El PEC responde es un claro reflejo de la identidad del centro, responde a las necesidades del entorno y del alumnado y a las intenciones educativas (principios y valores) actuales		
2. El PEC es suficientemente conocido por la comunidad educativa		
3. Las finalidades son compartidas		
4. El documento del PEC respeta la estructura propuesta por el Reglamento orgánico.		
5. Los objetivos que lo desarrollan se están llevando a la práctica		
6. La PGA recoge anualmente esos objetivos para cada uno de los ámbitos		
7. El documento de la PGA respeta la estructura propuesta por el Reglamento orgánico		
8. La PGA incorpora los aspectos que se valoraron como mejorables el curso anterior		
9. Es útil para definir y describir las actuaciones que realizan en el centro		
10. Es una herramienta de consulta y apoyo		
11. La Memoria describe y valora lo que ha sucedido a lo largo del curso en función de los objetivos del PGA y del PEC		
12. El documento de la Memoria respeta la estructura normativa		
13. La Memoria recoge de forma explícita los aspectos mejorables en cada uno de los ámbitos		
14. La Memoria se elabora de forma compartida y su contenido se difunde		
15. El Proyecto Curricular está actualizado		
16. El Proyecto curricular está contextualizado a la realidad del centro		
17. El PCE desarrolla los principios educativos del PEC		
18. El documento del PCE respeta la estructura determinada por la normativa		
19. El PCE está difundido suficientemente y sirve de referente a las Programaciones		
20. La revisión del PCE esta organizada y se viene desarrollando de forma continua para facilitar su adaptación		

Observaciones

¿Son mejorables los documentos programáticos del Centro?

¿Es mejorable su uso?

Las conclusiones de la valoración realizada por el Equipo Directivo ponen de manifiesto que hay aspectos que están funcionando de forma adecuada, y que existen otros que son necesariamente mejorables.

De su análisis vas a identificar aquellos los aspectos que conoces (o desconocer) y vas a mostrar tu acuerdo o desacuerdo

	<u>Conoces</u>	<u>Desconoces</u>
<u>Acuerdo</u>		
<u>Desacuerdo</u>		

Observaciones: Anota todas las alternativas de mejora que puedan surgir

Dimensión V. Funcionamiento

-
- 1. Órganos de Gobierno**
 - 2. Órganos de coordinación didáctica**
 - 3. Gestión de recursos y servicios complementarios**
 - 4. Asesoramiento de apoyos externos y de la Inspección educativa**
-

Dimensiones	Observación	Opiniones	Análisis de Documentos
EVALUACIÓN INTERNA			
Órganos de Gobierno		Análisis valorativo	Actas
Órganos de coordinación didáctica		Análisis valorativo	Actas
Gestión de recursos y servicios complementarios		Cuestionario y análisis valorativo	Libros de gestión
Asesoramiento		Análisis valorativo	Planes de intervención
EVALUACIÓN EXTERNA			
Órganos de Gobierno	Asistencia a la reunión	Entrevista	Actas
Órganos de coordinación didáctica	Asistencia a la reunión	Entrevista	Actas
Gestión de recursos y servicios complementarios		Entrevista	Libros de gestión
Asesoramiento		Entrevista	Planes de intervención

II.V.1 y 2.-Órganos de Gobierno y de Coordinación

¿Qué evaluamos?

El análisis tiene como objetivo conocer el desarrollo de los procesos de planificación, ejecución e evaluación de los órganos de gobierno y de coordinación pedagógica, desde los criterios de utilidad, funcionalidad y suficiencia de las actuaciones, de satisfacción con la dinámica de relación y trabajo, y de coherencia con el Proyecto Educativo y la normativa legal.

¿Cómo evaluamos? Y ¿Quién interviene en el proceso?

El procedimiento incluye un instrumento de síntesis y otro de análisis:

1. La síntesis se realiza mediante un informe autodescriptivo realizado de manera individual donde se valora el cumplimiento de la planificación, el desarrollo de las funciones y objetivos, la coordinación y el clima de trabajo.
2. La valoración se plantea como “análisis de aspectos positivos y mejorables” en los distintos órganos para buscar alternativas (Ciclos, Departamento, CCP, Claustro, Consejo Escolar)

¿Cuándo evaluamos?

La valoración se realiza al inicio del proyecto y a su conclusión (cuarto curso).

Análisis valorativo del funcionamiento y los contenidos de: Equipo Directivo, CCP, Ciclo, Departamento, Claustro, Consejo Escolar

Valora:

1. La existencia de una programación específica para el desarrollo de las funciones.
2. El nivel de cumplimiento de los objetivos previstos
3. La utilidad y la relevancia de los contenidos trabajados.
4. El nivel de cumplimiento de los acuerdos
5. La eficacia en la coordinación de las reuniones
6. La asistencia, participación y colaboración de sus componentes.
7. La fidelidad a la hora de recoger los contenidos y los acuerdos de las actas.
8. La suficiencia en el nivel de cumplimiento del calendario de reuniones previstas.
9. El nivel de expectativa hacia la utilidad de las reuniones
10. Indica tu nivel de satisfacción con el clima de relación existente

Observaciones

Mejorando la planificación, el desarrollo y la evaluación aseguramos un mejor funcionamiento de Departamento, CCP...)

En el análisis autodescriptivo hemos recogido aspectos que hemos valorado como positivos y otros que considerados mejorables. Ahora vamos a buscar alternativas:

Positivos	Mejorables	Alternativas

II.V.3.-Gestión y Servicios Complementarios

¿Qué evaluamos?

El análisis tiene como objetivo conocer y valorar la eficacia de la gestión administrativa del centro y de los materiales, la económica, así como la respuesta a las necesidades existentes en cuanto al desarrollo de los servicios complementarios si los hubiere (transporte, comedor y residencia).

¿Cómo evaluamos? Y ¿Quién interviene en el proceso?

El procedimiento incluye un instrumento de síntesis y otro de análisis:

1. La síntesis se realiza mediante un cuestionario (escala valoración) que realizan individualmente los usuarios (incorporando o eliminando indicadores).
2. La valoración se plantea como “análisis de aspectos positivos y mejorables” en el Equipo Directivo y el Consejo Escolar.

El proceso lo coordinan los profesores y profesoras responsables y el equipo directivo

¿Cuándo evaluamos?

La valoración se realiza anualmente.

Cuestionario	nunca	A veces	Casi siempre	Siempre
Administración y Gestión Económica				
1. Está informado de los criterios de reparto del presupuesto				
2. Participas en su elaboración				
3. Cubre tus necesidades y demandas				
4. Los expedientes del alumnado están organizados				
5. Están a su disposición				
Comedor y Residencia: número de usuarios []				
6. El horario es adecuado				
7. Los costes son adecuados				
8. Las condiciones de infraestructura y equipamiento son de calidad				
9. El menú es de calidad				
10. El tiempo de ocio se emplea de forma organizada				
11. La atención y seguimiento en la comida es suficiente				
12. Responde a las necesidades y demandas				
Transporte: número de usuarios []				
13. El itinerario es el adecuado				
14. El horario es el más adaptado				
15. El vehículo es de calidad				
16. La atención del servicio es la apropiada				
17. Responde a las necesidades y demandas				
Materiales Gratuitos				
18. El alumnado tiene los materiales desde el inicio				
19. Los materiales están en buen estado				
20. Su uso facilita el desarrollo metodológico				
21. El alumnado comparte la necesidad de respetarlos				
22. Las familias comparten el modelo				

Observaciones

Valoramos

El informe elaborado por el Equipo Directivo o por el Profesorado responsable recoge las opiniones de los usuarios de los distintos servicios.

Vamos a analizar esas conclusiones.

Suficientes Adecuados Favorables	Comedor / Residencia		Insuficientes Inadecuados Mejorables
	+	-	
	Transporte		
	+	-	
	Gestión administrativa y Presupuestos		
	+	-	
	Materiales gratuitos		
	+	-	

Observaciones: Anotar todas las alternativas de mejora que puedan surgir.

II.V.4.-Asesoramiento de la Inspección Educativa y de los Servicios de Apoyo Externo

¿Qué evaluamos?

El análisis tiene como objetivo conocer y valorar el asesoramiento de la Inspección Educativa y de los Servicios de Apoyo Externo desde la funcionalidad y suficiencia de las actuaciones, la satisfacción con la dinámica de relación y trabajo, y la coherencia con el Proyecto Educativo y la normativa legal.

¿Cómo evaluamos? Y ¿Quién interviene en el proceso?

El procedimiento incluye un instrumento de síntesis y otro de análisis:

1. La síntesis se realiza mediante un informe autodescriptivo realizado por los distintos servicios donde se valora el cumplimiento de la planificación, el desarrollo de las funciones y objetivos, la coordinación y el clima de trabajo. .
2. La valoración se plantea como “análisis de aspectos positivos y mejorables” en la CCP, y se trasladan sus conclusiones al Claustro y al Consejo Escolar.

¿Cuándo evaluamos?

La valoración se realiza al inicio del proyecto (documento) y a su conclusión (cuarto curso).

Análisis descriptivo del asesoramiento del (EOEP, CPR y IE)

Valora:

1. La frecuencia y la continuidad de la presencia en el centro
2. La definición de las demandas
3. La programación de objetivos y contenidos sobre la base a las funciones: orientación, formación, organización, evaluación...
4. El cumplimiento de los mismos y la relevancia de los contenidos trabajados.
5. La receptividad hacia el asesoramiento y el nivel de cumplimiento de los acuerdos
6. La participación del profesorado en las demandas
7. La disponibilidad organizativa del equipo directivo para facilitar la intervención.
8. La acción coordinada con el resto de apoyos.
9. La posibilidad de incorporar experiencias de otros centros educativos
10. El nivel de satisfacción con el trabajo desarrollado y el clima de relación existente

Observaciones

Mejorando la planificación, el desarrollo y la evaluación aseguramos un mejor asesoramiento ...)

En el análisis autodescriptivo de los apoyos externos se describió sus actuaciones y se han recogido los aspectos positivos y mejorables.

Ahora vamos a contrastar esa valoración y a buscar alternativas:

Positivos	Mejorables	Alternativas

Dimensión VI. El proceso de toma de decisiones, clima de relación y convivencia. Reglamento de régimen interior

Dimensiones	Observación	Opiniones	Análisis de Documentos
EVALUACIÓN INTERNA			
Convivencia Participación		Análisis C.Escolar, Tutoría, Claustro	RRI
EVALUACIÓN EXTERNA			
Convivencia Participación		Entrevista E.Directivo, Consejo Escolar	RRI

II.VI.-Convivencia y participación

¿Qué evaluamos?

El análisis tiene como objetivo conocer y valorar la situación de convivencia existente en el centro, las relaciones entre el profesorado, el profesorado y el alumnado, el alumnado entre sí, y el profesorado y las familias; la funcionalidad del Reglamento de Régimen Interior para resolver los conflictos, la coherencia de las medidas de respuesta con el modelo educativo; y los niveles de participación de la comunidad educativa en los procedimientos de control y de toma de decisiones.

¿Cómo evaluamos? Y ¿Quién interviene en el proceso?

El procedimiento incluye un instrumento de síntesis y otro de análisis:

1. La síntesis se realiza mediante el informe autodescriptivo del profesorado describiendo la situación del centro desde su punto de vista
2. La valoración se plantea como “un análisis de causa y efecto” a desarrollar en el marco de la tutoría con el profesorado, el alumnado o las familias, y en el consejo escolar. Dos cuestiones se han de valorar: la convivencia y la participación.

¿Cuándo evaluamos?

La valoración se realiza anualmente.

Análisis descriptivo en relación con la convivencia y la participación

Valora:

1. Describe los conflictos más frecuentes en la convivencia entre el alumnado
2. Describe los conflictos más frecuentes en la convivencia entre el alumnado y el profesorado
3. Describe los conflictos más frecuentes en la convivencia entre el profesorado
4. Describe los conflictos más frecuentes en la convivencia entre familias y profesorado
5. Comenta la relevancia que tiene el nivel de conflictividad en la convivencia del centro.
6. Describe los procedimientos habituales de respuesta en el nivel de clase y en el nivel de centro.
7. El Reglamento de Régimen Interior ha sido elaborado con la participación del alumnado, las familias y el profesorado.
8. El Reglamento de Régimen Interior respeta suficientemente los derechos del alumnado y las familias, y se fundamenta en sus deberes.
9. El Reglamento de Régimen Interior recoge los derechos y deberes del profesorado.
10. El Reglamento de Régimen Interior es conocido por toda la comunidad
11. El Reglamento de Régimen Interior resulta funcionalidad para resolver los conflictos.
12. La toma de decisiones se realiza por consenso
13. El alumnado participa en el control de los conflictos
14. El alumnado interviene en la toma de decisiones
15. Están previstos comportamientos alternativos de reparación
16. Compartes el modelo de respuesta utilizado
17. Analiza los valores en los que se apoya y los que contribuye a desarrollar en el alumnado.
18. Las decisiones relevantes se toman de forma democrática
19. La información se traslada de forma fluida.
20. Manifiesta tu nivel de satisfacción con el clima de convivencia del centro.

Valoramos la convivencia

Valoramos la participación

(sesión de Tutoría con el equipo docente, el alumnado o las familias)

<u>Efecto</u> ↓ <u>Resultado</u>	CAUSAS ↓
	PERSONALES
	PROCEDIMENTALES:
	ORGANIZATIVAS
	MATERIALES

Alternativas

**ANEXO III. Modelos de instrumentos para realizar
la evaluación interna de los centros. Plan de
Evaluación de los Centros Docentes de la
Comunidad de Castilla La Mancha**

**Servicio de Desarrollo Curricular, Evaluación Educativa y
Ordenación Académica. Dirección General de Política
Educativa. Consejería de Educación**

III.- EL CENTRO EDUCATIVO Y SU ENTORNO

Dimensión VII. Condiciones del entorno

Dimensiones	Observación	Opiniones	Análisis de Documentos
EVALUACIÓN INTERNA			
Recursos del entorno Recursos propios		Entrevistas, Sesiones de Valoración CCP y Consejo Escolar	Inventario de análisis del entorno Documentos institucionales
EVALUACIÓN EXTERNA			
Recursos del entorno Recursos propios		Entrevista con el Equipo directivo	Documentos instituciones (PEC, PC, Programas específicos)

VII. Condiciones del Entorno

¿Qué evaluamos?

El análisis tiene como objetivo describir y valorar las posibilidades educativas del entorno, y el aprovechamiento que el centro hace de las mismas en coherencia con su modelo educativo.

¿Cómo evaluamos? Y ¿Quién interviene en el proceso?

El procedimiento incluye un instrumento de síntesis y otro de análisis:

1. La síntesis incluye un registro descriptivo de las características y recursos del entorno familiar y social (los aspectos familiares los cumplimenta el tutor o tutora y los integra el equipo directivo)
2. La valoración se plantea como “análisis de fortalezas y debilidades externas (¿qué me ofrece el entorno?) e internas (¿qué disponibilidad tengo para aprovechar sus recursos? y se realiza en la CCP y en el Consejo Escolar

¿Cuándo evaluamos?

La valoración se realiza al inicio del proyecto (registro y análisis) y a su conclusión (cuarto curso).

ENTORNO SOCIOECONÓMICO						
Medio	Tipo	Nº de habitantes	Crecimiento ¹	Distribución por sectores de la población activa (%)	Redes de comunicación	Índice de paro
	Rural					
	Urbano					
Recursos culturales						
Actividades educativas organizadas						
Instituciones organizadoras						
Participación del alumnado						
Participación del centro						
Ocupación del Centro						
ENTORNO FAMILIAR						
Indicadores	En tantos %					
Trabajo de la madre						
Trabajo de otros miembros						
Propietarios						
Trabajo en otra localidad						
Estudios	Sin estudios	Primarios	Secundaria	Universidad		
Carencias afectivas						
Convivencia de abuelos						
Recursos de casa: coche, libro, electrodomésticos...	Informáticos	Audiovisuales			Libros	
Actividades fuera del horario escolar						

Observaciones

¹ Últimos tres años

Hacemos un análisis para valorar el uso que del conocimiento del entorno y sus recursos realizamos, y del uso que el propio entorno hace de los recursos del centro.

FORTALEZAS PROPIAS	DEBILIDADES INTERNAS
OPORTUNIDADES (Posibilidades externas)	PROBLEMAS EXTERNOS

Alternativas

Dimensión VIII. Relaciones con otras instituciones

Dimensiones	Observación	Opiniones	Análisis de Documentos
EVALUACIÓN INTERNA			
Ayuntamiento AMPA Otras		Análisis descriptivo del equipo directivo Sesión de valoración con la AMPA y otras instituciones con las que se desarrollan programas.	Programas de desarrollo de actuaciones compartidas PEC
EVALUACIÓN EXTERNA			
Ayuntamiento AMPA. Otras		Entrevista con el equipo directivo del centro, de la AMPA	Programas de desarrollo de actuaciones compartidas PEC

VIII. Relaciones con otras instituciones

¿Qué evaluamos?

El análisis tiene como objetivo describir y valorar el nivel de relación y colaboración establecido con la AMPA, con la Asociación de Alumnos, con otras Instituciones, con la propia Administración Educativa y con otros Centros, desde los criterios de suficiencia en el desarrollo de proyectos comunes, de satisfacción con la colaboración y de coherencia con las intenciones educativas del centro.

¿Cómo evaluamos? Y ¿Quién interviene en el proceso?

El procedimiento incluye un instrumento de síntesis descriptiva y otro de análisis:

1. La síntesis incluye un análisis descriptivo del equipo directivo en el que se enumeran y valoran estas relaciones (evaluación interna)
2. La valoración se plantea como “análisis valorativo compartido” en el que se establecen aspectos positivos y mejorables, y se buscan alternativas.

¿Cuándo evaluamos?

La valoración se realiza al inicio del proyecto (análisis de documentos) y a su conclusión (cuarto curso).

Análisis descriptivo de las relaciones de colaboración con...

▪ **LA AMPA / LA AA**

1. El AMPA (la AA) viene funcionando desde ... y está constituida porsocios (un % de las familias del centro) y forma parte de otras Asociaciones
2. El AMPA tiene un plan de actividades propio y secuenciado a lo largo de todo el curso.
3. El plan de actividades ha sido consensuado con el centro.
4. El plan incorpora actividades dirigidas a facilitar el desarrollo del currículo y en especial los temas transversales.
5. El plan incluye actividades dirigidas a facilitar el desarrollo del plan de acción tutorial.
6. El plan se centra fundamentalmente en las actividades extraescolares y complementarias.
7. El plan es evaluado y se elabora un informe
8. Participa el centro en esa evaluación
9. El centro les ha facilitado un espacio estable e independiente.
10. El nivel de satisfacción del profesorado con su colaboración.

▪ **EL AYUNTAMIENTO Y OTRAS INSTITUCIONES**

11. La intervención en el mantenimiento de las instalaciones y la limpieza es adecuada y se responde a las demandas del centro
12. La participación de los centros se canaliza a través de un Consejo Escolar Local.
13. El representante del Ayuntamiento asiste y participa en el Consejo Escolar del centro
14. Se han incorporado al Consejo Escolar del centro representantes de otras Instituciones con las que se colabora.
15. El Ayuntamiento (y otras Instituciones) tienen una oferta educativa para el ocio y el tiempo libre para el ámbito de edad del centro.
16. La oferta está planificada de forma continua y se orienta al desarrollo de las diferentes dimensiones de la personalidad: físico-deportivo, artístico, cognitivo.....La oferta está basada en campañas puntuales y concursos
17. Esta oferta ha sido consensuada con los centros
18. El plan es evaluado y participa el centro en la evaluación de sus actuaciones
19. Utilizan las instalaciones del centro para el desarrollo habitual de las actividades
20. El nivel de satisfacción del centro con estas actuaciones.

▪ **OTROS CENTROS**

21. Existen proyectos de actuación comunes con otros Centros
22. Estos proyectos responden a _____ y desarrollan ámbitos de _____
23. El plan es evaluado y se elabora un informe
24. El nivel de satisfacción del profesorado con su colaboración.

▪ **ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA**

25. La relación es fluida

26. Se atienden las necesidades y demandas

Valoramos (sesión del AMPA, sesión del Consejo Escolar, sesión de las comisiones que se creen al efecto...)

Anotamos aspectos positivos y mejorables y buscamos alternativas

<u>Compartimos</u>	
<u>Es necesario mejorar</u>	<u>Tenemos alternativas</u>

Dimensión IX. Actividades extraescolares y complementarias

Dimensiones	Observación	Opiniones	Análisis de Documentos
EVALUACIÓN INTERNA			
Ámbitos Participación en las actividades Instituciones		Análisis Descriptivo Sesión de la CCP Sesión de Tutoría Sesión del Consejo Escolar	Plan de actividades extraescolares y complementarias, DOC Plan de acción Tutorial PEC, PCE
EVALUACIÓN EXTERNA			
Ámbitos Participación en las actividades Instituciones		Entrevista con el E.Directivo y con e responsable del Plan de Actividades (IES)	Plan de actividades extraescolares y complementarias Plan de acción Tutorial PEC, PCE, DOC

IX. Programa de actividades extraescolares y complementarias

¿Qué evaluamos?

El análisis tiene como objetivo describir y valorar el “Plan de Actividades Extraescolares y Complementarias” en relación con su suficiencia en cuanto a número de actividades y contenido y en cuanto a la participación del alumnado y de las diferentes instituciones, el nivel de satisfacción de los participantes, y la coherencia con el desarrollo de las intenciones educativas.

¿Cómo evaluamos? Y ¿Quién interviene en el proceso?

El procedimiento incluye un instrumento de síntesis y otro de análisis:

1. La síntesis incluye un inventario de respuesta (lista de control) donde se identifica la presencia o ausencia de cada uso de sus elementos. Lo realiza el equipo directivo y la jefatura del Departamento de Actividades Extraescolares y Complementarias.
2. La valoración se plantea como “análisis de fortalezas y debilidades del plan” y se realiza en la CCP, en la tutoría con el grupo de alumnos y con el grupo de padres, y en el Consejo Escolar

¿Cuándo evaluamos?

La valoración se realiza anualmente, al inicio se valora el documento y al final de su desarrollo.

Inventario de indicadores para la valoración del plan de actividades extraescolares y complementarias	Si	No
1. Existe un plan inicial que incorpora a todos los niveles y ciclos		
2. Participa todo el profesorado y el alumnado.		
3. Colaboran la AMPA		
4. Colaboran otras Instituciones		
5. Participan en la planificación y la evaluación las instituciones que colaboran		
6. Las actividades responden al desarrollo de las intenciones educativas del PEC (desarrollo de valores...)		
7. Es coherente con el plan de acción tutorial		
8. Es global y desarrolla las distintas dimensiones de la personalidad		
9. Su contenido se distribuye a lo largo del curso		
10. Los participantes están satisfechos con su desarrollo		

Hacemos un análisis para valorar el plan de actividades extraescolares y complementarias (CCP, tutoría con el alumnado, tutoría con los padres...)

FORTALEZAS PROPIAS	DEBILIDADES INTERNAS
OPORTUNIDADES (Posibilidades externas)	PROBLEMAS EXTERNOS

IV. El centro y los procesos de cambio e innovación

Dimensión X: Planes de evaluación, formación e innovación

Dimensiones	Observación	Opiniones	Análisis de Documentos
EVALUACIÓN INTERNA			
Evaluación Formación Innovación		Sesión de valoración asistentes	Diseño, Memoria Actas
EVALUACIÓN EXTERNA			
Evaluación. Formación. Innovación		Entrevista responsables	Diseño, Memoria Actas

X. Planes de evaluación, formación e innovación

¿Qué evaluamos?

El análisis tiene como objetivo describir y valorar el propio plan de evaluación, y los planes de formación e innovación que el centro educativo pone en marcha con el propio profesorado y con las familias, para valorar el nivel de coherencia interna de estos procesos, la suficiencia en la implicación del profesorado y de las familias

¿Cómo evaluamos? Y ¿Quién interviene en el proceso?

El procedimiento incluye un instrumento de síntesis y otro de análisis:

1. La síntesis se realiza mediante autoinforme descriptivo de los responsables del proceso (evaluación interna) que puede ser utilizado como una lista control por la Inspección (evaluación externa) .
2. La valoración se plantea como “análisis de aspectos positivos y mejorables” de cara a introducir las modificaciones necesarias.

¿Cuándo evaluamos?

La valoración se realiza al inicio del proyecto (análisis del documento) y a su conclusión (cuarto curso).

Análisis descriptivo en relación a

1 Plan de Evaluación:

1. Contempla todos los ámbitos y las dimensiones.
2. Los indicadores están bien definidos y son suficientes.
3. Tiene un carácter continuo.
4. Los criterios están definidos
5. El procedimiento es descriptivo
6. El procedimiento facilita la aportación de información y el análisis de todos.
7. El tiempo para su desarrollo es el adecuado.
8. Es fiable
9. Es sencilla de realizar
10. Los elementos de asesoramiento son suficientes.
11. Ayuda a identificar las necesidades y tomar decisiones de mejora
12. Es aceptada por el profesorado

2 Planes de formación (familias y/o profesorado) y de innovación

13. Se desarrollan programas de formación.
14. Participan todos en la planificación
15. Participan en el desarrollo como asistentes, participantes activos y como ponentes.
16. Los objetivos y contenidos responden a las necesidades del centro y son coherentes con la evaluación.
17. Los contenidos inciden en la práctica docente y familiar.
18. Se elaboran y/o adaptan materiales.
19. La metodología facilita el intercambio y la participación.
20. La frecuencia de las sesiones es ajustada a las necesidades
21. El tiempo programado para cada sesión es suficiente
22. El horario es el adecuado
23. La participación en el programa es satisfactoria en los distintos sectores implicados.

Valoramos en grupo

	Aspectos positivos	Aspectos mejorables	Alternativas
Objetivos y Contenidos			
Aspectos Organizativos			
Utilidad en la práctica			
Participación			
Otras			